



PERU

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

CARGO

Lima, 26 JUL 2019

MEMORANDO N° 4080 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Señora:

Abog. CARMINA CARRERA AMAYA


Jefe de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Asunto : PAGO por Mayores Metrados de Obra N° 05 de la Obra: “Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima”, Región Lima”, con código N°2195345

Es grato dirigirme a usted en relación al asunto, con la finalidad de continuar trámite de pago. Para ello, en concordancia con los procedimientos y protocolos de la Entidad, hago llegar el INFORME N°097-2019/FONDEPES/DIGENIPAA/AEP/JYZR, elaborado por el Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, que incluye documentos de sustento de CONFORMIDAD DE PAGO solicitado por la empresa contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE por concepto de ejecución de Mayores Metrados N° 05 correspondiente al CONTRATO N°024-2017-FONDEPES correspondiente a la ejecución de la obra: “Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima”, por un monto de S/. 39,533.33 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) incluido el IGV, que representa el 0.18% del contrato de obra, resultando con este incremento una incidencia acumulada de 15.38% sobre el monto contractual.

Atentamente,


FONDEPES
Julio Adolfo Rios Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
26 JUL 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 5:10 FIRMA: 

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción


FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

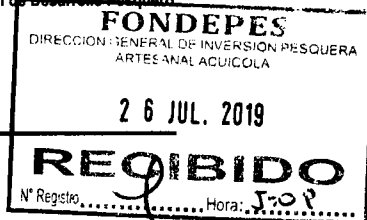
CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de MAYORES METRADOS N°05, por la suma S/. 39,533.33 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) incluido el IGV, a favor de CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, encargado de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", según CONTRATO N°024-2017/FONDEPES

Lima,


FONDEPES
Julio Adrelio Rios Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 097 -2019-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/JYZR

Atención : **ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**
 Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Pago por Mayores Metrados de Obra N° 05 de la Obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", Región Lima**

Contrato: N° 024-2017-FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE

Referencia: **RESOLUCIÓN JEFATURAL 109 – 2019-FONDEPES/J**

Fecha : **26 de julio de 2019.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que en el artículo 1º de su parte resolutive indica "autorizar el pago por Mayores Metrados de Obra N°04, correspondiente al contrato N° 024-2017-FONDEPES, el cual fue ejecutado por la empresa contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE por un monto de S/. 39,533.33 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) incluido el IGV



I. ANTECEDENTES

Generales

- Con fecha 24 de Julio del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 0001-2017-FONDEPES para la ejecución de la obras en paquete: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", adjudico la Buena Pro al CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, integrado por las empresas CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, PCD S.A.C Y ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C; suscribiéndose el Contrato N° 024-2017-FONDEPES y el Contrato N° 025-2017-FONDEPES respectivamente, con fecha 22 de agosto del 2017.
- Con fecha 29 de agosto del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección CONCURSO PUBLICO N° 0001-2017-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra por Paquete para la Supervisión de la siguientes obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE",

JUAN YIMÉZ ZAMUDIO REVILLA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 69196

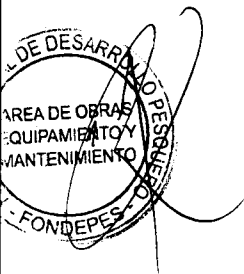


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

adjudico la Buena Pro a la empresa CESEL S.A; suscribiendo con fecha 15 de setiembre del 2017 el Contrato N° 029-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'777,720.87, con un plazo del servicio por 300 días calendario para el DPA de Huacho y Contrato N° 030-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'651,890.27, con un plazo del servicio por 270 días calendario para el DPA de Supe.

Especificas Relacionados a Mayores Metrados N° 05

- Con anotación 706 del 02/03/2019 el contratista solicita autorización de ejecución de mayores metrados en dos partidas específicas de presupuesto contractual y del adicional 04
- Mediante asiento 708 del 04.Mar.2019 el supervisor, en respuesta a la anotación 706 del contratista, señala que de acuerdo al Art. 175.10 del RLCE los mayores metrados no requieren autorización previa para su ejecución, si para su pago el cual será autorizado por el Titular de la Entidad.
- Con anotación 710 del 05/03/2019 el contratista reitera la solicitud de autorización de ejecución de mayores metrados.
- Mediante asiento 713 del 06/03/2019 el supervisor, en respuesta a la anotación 710, le recuerda al contratista que está obligado contractualmente a ejecutar todo lo indicado en los planos en concordancia con lo estipulado en las especificaciones técnicas del expediente, incluyendo los mayores metrados los cuales según el Art. 175.10 del RLCE no requieren de autorización previa para su ejecución.
- Con carta C439-2019-CMN-HUACHO-RO del 09/04/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados Rev.1 al 31/03/19 por S/ 1'005,939.36 por los presupuestos: Contractual, Adicional 01, Adicional 06, y Adicional 07
- Con carta CSL.174301.PU.DPA.H.242.19 del 15/04/2019 se le devuelve al contratista su valorización de mayores metrados Rev. 1 al 31/03/19 para que se ajuste a lo normado al Art. 175.10 del RLCE, señalando asimismo una serie de errores cometidos en las valorizaciones presentadas
- Con carta ED.174301.PU.256.19.DPA.H del 17/04/2019 se hace de conocimiento de la entidad respecto a la devolución a CMN de su valorización de mayores metrados.
- Con carta C473-2019-CMN-HUACHO-RO, el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Subpresupuesto Estructuras.
- Con carta C481-2019-CMN-HUACHO-RO del 21/06/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1) por un monto a pagar de S/ 53,651.48 para revisión, conciliación y aprobación y trámite ante la Entidad. Se invoca la opinión N° 049-2019/DTN del OSCE.
- Con carta C492-2019-CMN-HUACHO-RO del 09/07/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1) revisada y conciliada con un monto a pagar de S/ 39,533.22 para su trámite de pago ante la Entidad invocando nuevamente la opinión N° 049-2019/DTN del OSCE. Dado que el monto ha sido revisado, corregido y conciliado, corresponde su trámite de aprobación a cargo del Titular de la Entidad, y su trámite subsecuente correspondiente.



JUAN YIMER ZAMUDIO RENDILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 69198



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

II. ANÁLISIS

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 175º especifica "(...) indica que cuando se requiera ejecutar mayores metrados "no se requiere autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago; el encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue dicha función".

Contando con la Resolución Jefatural N° 110-2019-FONDEPES/J, que autoriza el pago por Mayores Metrados N°05 por la suma ascendente a S/. 39,553.33 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) incluido el IGV, se debe solicitar al Jefe de la Oficina General de Administración, para que efectúe el pago correspondiente.

III. CONCLUSIONES

1. Contando con el Documento que autoriza el pago por Mayores Metrados N°05, por la suma ascendente a S/. 39,533.33 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES) incluido el IGV al CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, CONTRATO N° 024-2017-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima", que representa el 0.18% del contrato de obra, resultando con este incremento una incidencia acumulada de 15.38% sobre el monto contractual.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda, al Director General remitir el presente al Jefe de la Oficina General de Administración a fin que efectúe el pago correspondiente.

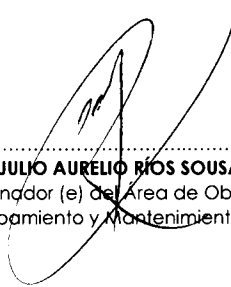
Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 69198
Ing. JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
CIP 69198



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Visto el informe, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, hace suyo el documento.



.....
Ing. JULIO AURELIO RÍOS SOUSA
Coordinador (e) del Área de Obras,
Equipamiento y Mantenimiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 500 – 2019-FONDEPES/OGPP

FONDEPES	
ÁREA LOGÍSTICA	
25 JUL 2019	
DOCUMENTO RECIBIDO	
Hora: 13:57	Firma: [Firma]

A : Abog. GISELA ZAPATA FLORES
Coordinación del área de Logística

Asunto : Certificación de Crédito Presupuestario para financiar el pago por mayores metrados de la obra del DPA de Huacho

Referencia : a) Informe N° 0424-2019-FONDEPES/OGA/ALOG
b) D.L. 1440 Decreto del Sistema Nacional del Presupuesto Público
c) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019

Fecha : Lima, 25 JUL. 2019

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual solicita la certificación de crédito presupuestario N° 4010 por la suma de S/ 39 533,33 para atender el pago por mayores metrados de la obra "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia Huara, región Lima".

Al respecto, se remite la certificación 4010-2019 suscrita, cuya aprobación ha sido registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios SIAF-MPP del FONDEPES, el cual permitirá financiar el pago del requerimiento solicitado precedentemente, con cargo a la meta presupuestal 0075 y en la Fuente de Financiamiento 1-00 Recursos Ordinarios a cargo de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, a efectos que se continúe con el trámite y la emisión del resolutivo correspondiente.

La certificación aprobada se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y no convalida actos o acciones que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, correspondiendo a las oficinas o áreas que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y el cumplimiento de las disposiciones y formalidades del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, Ley de Contrataciones del Estado y las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas.

En ese sentido previo a la ejecución de los recursos certificados, deberá verificarse el cumplimiento, entre otros, de lo siguiente:

- El Proyecto debe estar contemplado en el PMI 2019-2021.
- Los gastos involucrados en la presente deben estar considerados en los conceptos de ejecución del proyecto, concordante con sus estudios y expedientes técnicos respectivos.
- El costo del proyecto debe incluir el importe del gasto señalado en la presente solicitud de certificado.
- La aprobación del gasto debe contar previamente con los informes técnicos, según corresponda.

Atentamente,

FONDEPES

ING. NESTOR SUPANTA VELASQUEZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NSV/urh

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000004010
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

MES : JULIO

FECHA DE DOCUMENTO : 25/07/2019

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PAGO A CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE POR MAYORES METRADOS N°05 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE NUACHO"

FECHA APROBACION : 25/07/2019

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 4613-2019/DIGENIPAA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROCPYR ACTIAOBR FM. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0095 2195345 4000170 11 026 0053 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	39,553.33
0075 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	39,553.33
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	39,553.33
6 GASTOS DE CAPITAL	39,553.33
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,553.33
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	39,553.33
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	39,553.33
2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	39,553.33
2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	39,553.33
TOTAL	39,553.33
TOTAL CERTIFICACION	39,553.33
TOTAL NOTA	39,553.33

FONDEPES

ING NESTOR SUPANTA VELASQUEZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 26/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 3245 -201 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto :

Memo Interno 5864-2019 DIGENIPAA

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<p><i>Juan Zamudio</i></p>	<p><i>[Signature]</i> 26.07.2019 15:50</p>
<p>Observaciones: _____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 26/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5864 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto :

R.S. 110

Referencia :

Registro :

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	
Observaciones: _____			

FONDEPES
 AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
 26 JUL 2019
RECIBIDO
 Registro..... Hora.....

03:43

DOEN

Atentamente



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar
- 05. Atención/Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consoliar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

Huacho, 10 de julio de 2019

ED.174301.PU.317.19.DPA.H

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-

- Atención : **Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
- Asunto : **Aprobación al pago de Mayores metrados N° 05 correspondiente al Sub presupuesto Contractual – Eléctricas a Mayo 2019.**
- Referencia : Contrato N° 29-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento integral del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Huacho”**, Provincia de Huaura, Región de Lima.
a) C492-2019-CMN-HUACHO-RO de fecha 09.07.2019

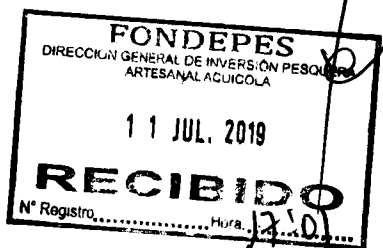
De mi consideración:

Es grato dirigimos a usted para saludarlo y, conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionadas al proyecto en referencia remitirles en original y dos (02) copias el informe CSL.174301.PU.DPA.H.VMM-05 y la carta C492-2019-CMN-HUACHO-RO adjuntando 01 expediente relacionado con la aprobación al pago de Mayores Metrados N° 05 correspondiente al Sub presupuesto Contractual – Eléctricas a Mayo de 2019, solicitado por el contratista CMN mediante la carta de la referencia.

Agradeciendo la atención a la presente, nos reiteramos de la mayor consideración.

Atentamente,


Ing. Jesús Abugattas Abuid
Representante Legal
CESEL SA



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
2905892	
N° DOC:	00006779-2019
CLAVE:	4440
USUARIO:	usuario_mlog69
FECHA Y HORA:	11/07/2019 16:00:14
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe
www.cesel.com.pe



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 12/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2973 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto :

Hemo Interno 5336 -2019 digenipaa

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<p>Observaciones: <u>ING. JUAN ZAMUDIO</u></p> <p><u>Evaluar documento sobre la aprobación de PAGO DE MAYORES METROS N° 05 EN EL DPA - HUACHO.</u></p> <p><u>Coordinar con ING. FLECO CHAVEZ.</u></p>	

Handwritten signature and date: 15.07.2019 14:41

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informar | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



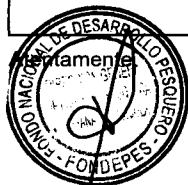
Fecha: 11/07/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5336 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : ED.174301-PU.317.19.DPA.#.

Referencia : _____ Registro : 6779

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	<i>[Handwritten mark]</i>
SG		OGA	11 JUL 2019
OCI		OGAJ	<i>[Handwritten mark]</i>
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<i>AOEM</i>
Observaciones: _____			



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

**VALORIZACIÓN DE MAYORES METRADOS N° 05, CON
INCIDENCIA ACUMULADA MAYOR A 15% (CONSIDERANDO
ADICIONALES Y DEDUCTIVOS APROBADOS), DE LA
EJECUCIÓN DE PARTIDAS DEL SUBPRESUPUESTO
CONTRACTUAL ELECTRICAS (PARTE 1), A MAYO 2019.**

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ANTECEDENTES	3
2.1	DESCRIPCION DE LA OBRA	3
2.2	DATOS GENERALES DE LA OBRA.....	4
2.3	BASE LEGAL	5
2.4	DOCUMENTACIÓN	6
3.	ANÁLISIS.....	8
3.1	SUSTENTO DE LOS MAYORES METRADOS	8
3.2	CALCULO DEL PORCENTAJE DE MAYORES METRADOS + ADICIONALES	8
3.3	DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDE SEGUIR.....	9
4.	SITUACIÓN DE LA OBRA.....	9
5.	CONCLUSIONES.....	10
6.	RECOMENDACIONES	10



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización de Mayores Metrados N° 05 al mes de MAYO de 2019, ejecutados por el contratista Consorcio Marítimo del Norte (CNM), el cual tiene una incidencia acumulada mayor al 15% (considerando adicionales y deductivos aprobados), a fin de que procedan a su revisión, aprobación y trámite correspondiente según lo señalado en el presente informe.

Los mayores metrados N° 05 ejecutados del presente expediente corresponden al presupuesto siguiente:

- a) Presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1), a Mayo de 2019.

2. ANTECEDENTES

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIONA LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO, está diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

ELECTRICAS EN TIERRA Y MAR

El presente Expediente Técnico comprende el diseño de las redes e instalaciones eléctricas interiores y exteriores para el D.P.A. de Huacho, con el fin de suministrar energía eléctrica en baja tensión al desembarcadero:

- ✓ Tablero General, con interruptores termomagnéticos.
- ✓ Sub Alimentadores desde el Tablero General hasta sub-tableros Normales y de Emergencia.
- ✓ Alimentador de fuerza para equipos especiales.
- ✓ Pozo de tierra conectado al Tablero General.
- ✓ Sub tableros eléctricos proyectados de distribución.
- ✓ Circuitos de distribución y/o circuitos derivados para alumbrado, tomacorrientes, cargas especiales y otros usos desde los tableros, en forma radial a cada uno de los puntos indicados en los planos.

El contratista de la obra proporcionará todos los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas así como la mano de obra profesional, técnica y común, para la realización de los siguientes trabajos, comprendidos en el presente proyecto:

- ✓ Alimentadores eléctricos incluyendo tuberías y cajas de pase.
- ✓ Tableros eléctricos Principales y Secundarios – Sistemas Normal y de emergencia
- ✓ Circuitos de alumbrado interior.
- ✓ Circuitos de alumbrado exterior.
- ✓ Suministro e instalación de artefactos de alumbrado, efectuando pruebas y dejando en perfecto estado de funcionamiento.
- ✓ Circuitos de tomacorrientes.



- ✓ Abastecimiento de energía eléctrica a cargas especiales, particularmente equipos de bombeo.

Pruebas

Antes de la colocación de los artefactos o porta lámparas se realizarán pruebas de aislamiento a tierra y de aislamiento entre los conductores, debiéndose efectuar la prueba, tanto de cada circuito, como de cada alimentador.

2.2 DATOS GENERALES DE LA OBRA

Entidad	: FONDEPES
Domicilio	: Av. Petit Thouars 110-115, Distrito de Lima
Nombre de la obra	: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima "
SNIP	: 66931
Consultor	: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Ubicación	: Dpto.: Lima; Provincia: Huaura; Distrito: Huacho
Fecha de entrega de terreno	: 06 de septiembre del 2017.
Fecha de inicio	: 19 de septiembre del 2017.
Plazo de ejecución	: 300 días calendario
Fecha de término	: 15 de julio de 2018
Ampliación de Plazo 03 aprobada	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 04 aprobada	: 86 días calendario
Ampliación de Plazo 07 aprobada	: 40 días calendario
Ampliación de Plazo 11 aprobada	: 111 días calendario
Ampliación de Plazo 19 aprobada	: 06 días calendario
Ampliación de Plazo 22 aprobada	: 50 días calendario
Nueva fecha de término de obra	: 28 de junio de 2019
Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Monto del contrato de obra original	: S/. 22'432,031.47 (incluido el IGV)
Adicional de Obra N° 01	: S/1'434,419.21 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 02	: S/ 109,879.36 (R.J.N° 045-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 03	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 04	: S/ 714,172.31 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 05	: S/ 511,465.60 (R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 06	: S/ 3'111,387.03 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 07	: S/ 454,465.69 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 08	: S/ 49,940.05 (R.J.N° 142-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 09	: S/ 16,651.18 (R.J.N° 065-2019-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 01	: S/ 961,761.02 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)



Deductivo vinculante N° 02	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 03	: S/ 281,000.70 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 04	: S/ 236,349.37 ((R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 05	: S/ 1'575,655.88 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 06	: S/ 201,924.83 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 07	: S/ 11,669.72 (R.J.N° 065-2019-FONDEPES/J)
Nuevo monto de contrato	: S/ 25'572,738.64 incluido el IGV
Monto del contrato de supervisión.	: S/. 1'777,720.87 (incluido el IGV)
Coordinador de obra	: Ing. Hugo R. Chávez Díaz - FONDEPES

2.3 BASE LEGAL

Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado establece lo siguiente:

Artículo 34. Modificación al Contrato

34.1 El Contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente.

En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece lo siguiente:

“Artículo 175.- Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

175.9. En los contratos de obra a precios unitarios, los presupuestos adicionales de obra se formulan con los precios del contrato y/o precios pactados y los gastos generales fijos y variables propios de la prestación adicional para lo cual debe realizarse el análisis

correspondiente teniendo como base o referencia el análisis de los gastos generales del presupuesto original contratado. Asimismo, debe incluirse la utilidad del presupuesto ofertado y el Impuesto General a las Ventas correspondiente.

175.10. Cuando en los contratos previstos en el párrafo anterior se requiera ejecutar mayores metrados no se requiere autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago; el encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue dicha función. Para la aplicación de lo establecido en el presente párrafo el monto acumulado de los mayores metrados y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no puede superar el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. El monto a pagarse por la ejecución de estos mayores metrados se computa para el cálculo del límite para la aprobación de adicionales, previsto en el segundo párrafo del numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley.

175.12. De no existir precios unitarios de una determinada partida requerida en la prestación adicional, se pactarán nuevos precios unitarios, considerando los precios de los insumos, tarifas o jornales del presupuesto de obra y, de no existir, se sustenta en precios del mercado debidamente sustentados.

175.15. Los adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

“Artículo 176.- Prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento (15%)

176.1 Las prestaciones adicionales de obras cuyos montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, luego de ser aprobadas por el Titular de la Entidad, requieren previamente, para su ejecución y pago, la autorización expresa de la Contraloría General de la Republica. La determinación del referido porcentaje incluye los montos acumulados de los mayores metrados que no provengan de una variación del expediente técnico, en contratos a precios unitarios.

2.4 DOCUMENTACIÓN

Con anotación 706 del 02/03/2019 el contratista solicita autorización de ejecución de mayores metrados en dos partidas específicas de presupuesto contractual y del adicional 04

Mediante asiento 708 del 04.Mar.2019 el supervisor, en respuesta a la anotación 706 del contratista, señala que de acuerdo al Art. 175.10 del RLCE los mayores metrados no requieren autorización previa para su ejecución, si para su pago el cual será autorizado por el Titular de la Entidad.

Con anotación 710 del 05/03/2019 el contratista reitera la solicitud de autorización de ejecución de mayores metrados.

Mediante asiento 713 del 06/03/2019 el supervisor, en respuesta a la anotación 710, le recuerda al contratista que está obligado contractualmente a ejecutar todo lo indicado en los planos en concordancia con lo estipulado en las especificaciones técnicas del expediente,

incluyendo los mayores metrados los cuales según el Art. 175.10 del RLCE no requieren de autorización previa para su ejecución.

Con carta C439-2019-CMN-HUACHO-RO del 09/04/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados Rev.1 al 31/03/19 por S/ 1'005,939.36 por los presupuestos: Contractual, Adicional 01, Adicional 06, y Adicional 07

Con carta CSL.174301.PU.DPA.H.242.19 del 15/04/2019 se le devuelve al contratista su valorización de mayores metrados Rev. 1 al 31/03/19 para que se ajuste a lo normado al Art. 175.10 del RLCE, señalando asimismo una serie de errores cometidos en las valorizaciones presentadas

Con carta ED.174301.PU.256.19.DPA.H del 17/04/2019 se hace de conocimiento de la entidad respecto a la devolución a CMN de su valorización de mayores metrados.

Con carta C473-2019-CMN-HUACHO-RO el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Subpresupuesto Estructuras.

Mediante anotación N° 890 del supervisor de fecha 11/06/2019 se le devuelve la valorización de mayores metrados del párrafo anterior indicándole que no se ajusta a lo señalado en el art. 175.10 del RLCE, indicándose también que fue por el mismo motivo por el cual se devolvió la valorización presentada mediante carta C439-2019-CMN-HUACHO-RO, solicitándoles su corrección previo al trámite a la entidad.

Con anotación N° 914 del 21.06.2019, el contratista invoca la opinión N° 049-2019/DTN del OSCE transcribiendo la conclusión del mismo.

“3. CONCLUSIÓN

La exigencia de contar con una autorización previa, tanto para la ejecución como al pago por parte de la Contraloría General de la República, resulta aplicable solo en el caso de prestaciones adicionales de obra que superen el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, mas no cuando se trate de mayores metrados, caso en el cual únicamente será necesaria la autorización previa al pago por parte del titular de la Entidad o por la persona a quien se le haya delegado dicha función”

Con carta C481-2019-CMN-HUACHO-RO del 21/06/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1) por un monto a pagar de S/ 53,651.48 para revisión, conciliación y aprobación y trámite ante la Entidad. Se invoca la opinión N° 049-2019/DTN del OSCE.

Con carta C492-2019-CMN-HUACHO-RO del 09/07/2019 el contratista entrega la valorización de mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1) revisada y conciliada con un monto a pagar de S/ 39,533.22 para su trámite de pago ante la Entidad invocando nuevamente la opinión N° 049-2019/DTN del OSCE. Dado que el monto ha sido revisado, corregido y conciliado, corresponde su trámite de aprobación a cargo del Titular de la Entidad, y su trámite subsecuente correspondiente.



3. ANÁLISIS

3.1 SUSTENTO DE LOS MAYORES METRADOS

El origen de los mayores metrados básicamente se produce por lo siguiente:

- 1) Errores en las planillas de metrados del expediente técnico, presupuesto contractual – sub presupuesto Eléctricas
- 2) Incremento del área del edificio de frío
- 3) Incremento de puntos de salida de aparatos eléctricos y electrónicos.

Respecto al sustento de cada partida con mayor metrado, en el expediente adjunto se ha efectuado un metrado del total ejecutado, desde el inicio de obra hasta la fecha de corte de la presente valorización de mayores metrados, y se ha restado el metrado presupuestado, quedando como diferencia el mayor metrado a reconocer.

Dentro del expediente adjunto se muestra el sustento respectivo mediante el cual se adjuntan el cálculo de metrados, planos de planta, corte, modo de cálculo, dimensiones acotadas, protocolos, fotos entre otros.

En relación al cálculo de reajustes, para cada partida se está considerando el reajuste que corresponde al último mes en que se debió ejecutar dicha partida conforme al calendario de obra aprobado y ejecución de los mayores metrados valorizados.

3.2 CALCULO DEL PORCENTAJE DE MAYORES METRADOS + ADICIONALES

Los montos revisados y verificados por la supervisión por concepto de ejecución de mayores metrados N° 05 al 31 de mayo de 2019 tiene el siguiente detalle:

Presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas	S/ 39,533.22
TOTAL EJECUCIÓN MAYORES METRADOS N° 05 AL 31.05.2019 CORRESPONDIENTE AL SUB PRESUPUESTO CONTRACTUAL ELECTRICAS (PARTE 1)	S/ 39,533.22

En consecuencia, se procede al cálculo del porcentaje acumulado de mayores metrados, incluyendo adicionales y deductivos:

Monto contratado	S/ 22,432,031.47	100.00 %
Monto contrato vigente (más Adicional del 01 al 09 menos deductivos del 01 al 07)	S/ 25,572,738.64	114.00 %
Monto Mayores Metrados 01 (Muelle Espigón y Adicional N° 06)	S/ 133,114.80	0.59 %
Monto Mayores Metrados 02 (Adicional N° 07)	S/ 14,030.08	0.06 %
Monto Mayores Metrados 03 (Estructuras - Contractual)	S/ 73,074.07	0.33 %



Monto Mayores Metrados 04 (Estructuras Parte 2 - Contractual)	S/ 49,844.99	0.22 %
Monto Mayores Metrados 05 (Eléctricas Parte 1 - Contractual)	S/ 39,533.33	0.18 %
Monto Total (contrato vigente+ adicionales - deductivos + mayores metrados 1 y 2)	S/ 25,882,335.91	115.38%

3.3 DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDE SEGUIR

De acuerdo al Art. 175.10 no se requiere autorización previa para la ejecución de mayores metrados pero si para su pago, siendo necesario para su aplicación que el porcentaje acumulado, incluyendo adicionales y deductivos aprobados, sea menor o igual al 15%.

En relación al artículo 176.1 del RLCE, para la ejecución de prestaciones adicionales se requiere que para la ejecución de prestaciones adicionales que superen el 15%, porcentaje que incluye los montos acumulados de los mayores metrados, requiere la autorización previa de la Contraloría General de la República (CGR) para su ejecución y pago.

Mediante Opinión N° 049-2019/DTN del OSCE, se establece que en la aplicación del Art. 176.1 del RLCE no se incluye la autorización previa de la CGR para la ejecución y pago de MAYORES METRADOS que conjuntamente con las prestaciones adicionales supere el 15% ya que el mismo **resulta aplicable solo en el caso de prestaciones adicionales de obra que superen el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, mas no cuando se trate de mayores metrados, caso en el cual únicamente será necesaria la autorización, previa al pago, por parte del Titular de la Entidad o por la persona a quien se le haya delegado dicha función** (el subrayado y el resaltado es propio de la opinión OSCE).

En consecuencia, el procedimiento a seguir en estos casos corresponde al señalado en la Opinión N° 049-2019/DTN es decir que para la ejecución de mayores metrados, aún en el caso de que el acumulado conjuntamente con los adicionales supere el 15%, únicamente será necesaria la autorización previa al pago del Titular de la Entidad.

4. SITUACIÓN DE LA OBRA

Mediante Resolución de Gerencia General N° 113-2019-FONDEPES/GG se aprobó por 50 días calendario la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 22, estableciendo como nueva fecha de fin de la ejecución de la obra al día 28.Jun.2019.

A la fecha de elaboración del presente informe no existen solicitudes de ampliación de plazo del contratista.

En relación a la penalidad por atraso en la ejecución de la obra, según lo tipificado en el artículo 133 del RLCE esta se debería aplicarse automáticamente, lo cual queda a criterio de la Entidad.



5. CONCLUSIONES

- ✓ El monto neto a pagar, según lo revisado, verificado, y corregido, por ejecución de mayores metrados N° 05 correspondiente a los mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (parte 1) asciende a **S/ 39,533.22 incluido el IGV.**
- ✓ Para su pago se requiere la autorización previa del Titular de la Entidad.
- ✓ El plazo de ejecución de la obra se encuentra concluido al 28 de junio de 2019.
- ✓ No existe solicitudes de ampliación de plazo en trámite.
- ✓ La penalidad automática por aplicación del Art. 133 del RLCE queda a criterio de la Entidad.

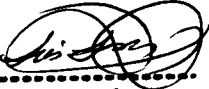
Se adjunta la carta C492-2019-CMN-HUACHO-RO de fecha 09.07.2019 con sus anexos mediante la cual el contratista presenta sus valorizaciones por la ejecución de mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas (Anexo 01).

Se adjunta también copia de la carta C481-2019-CMN-HUACHO-RO de fecha 21.06.2019 que fue el expediente por el mismo concepto presentado por el contratista a la supervisión para su revisión, conciliación, aprobación y trámite a la Entidad.

6. RECOMENDACIONES.

Se recomienda Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

- Proceder al trámite de aprobación a cargo del Titular de la Entidad de la valorización por ejecución de mayores metrados N° 05 correspondiente a los mayores metrados del presupuesto contractual – Sub presupuesto Eléctricas al 31 de mayo de 2019 por el monto de **S/ 39,533.22 (treinta y nueve mil quinientos treinta y tres con 22/100 soles), incluido el IGV**
- Posteriormente a la aprobación a cargo del Titular proceder al pago del importe valorizado.
- Previo al pago de la presente valorización se deberá verificar que el contratista tenga vigente sus cartas fianza de fiel cumplimiento.
- Previo al pago se debe verificar respecto a si corresponde aplicar la penalidad por atraso en la ejecución de la obra.


.....
Luis Lovera Martínez
Ing. Supervisor. CIP. 31808
CESEL S.A.

ANEXO 01
COPIA DE LA
CARTA C481-2019-CMN-HUACHO-RO
conteniendo la valorización ORIGINAL
de Mayores Metrados del presupuesto
contractual – Sub presupuesto
Eléctricas al 31 de mayo de 2019.

Presentada por el Contratista
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE



FONDECAD NOROCCIDENTAL DEL NORTE

C481-2019 – CMN-HUACHO-RO

Huacho, junio 21 del 2019

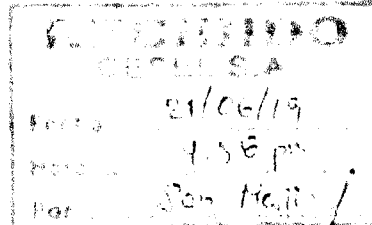
Señores

CESEL S.A.

Av. Luna Arrieta 675 Puerto Huacho

Huacho:

Atte. : **Ing. Luis Lovera Martinez**
Supervisor



Asunto : **VALORIZACION MAYORES METRADOS – INSTALACIONES ELECTRICAS CONTRACTUAL**

Ref : **LP N° 0001-2017-FONDEPES – Obra "Mejoramiento Integral de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho"**

Ref 1 : **Vuestra carta CSL.174301.PU.DPA.H.242.19**

De nuestra consideración

En esta oportunidad le entregamos la Valorización de Mayores Metrados ejecutados en el sector Instalaciones Eléctricas - Contractual debidamente sustentada, sellada, firmada

VALORIZACION	PRESUPUESTO	SECTOR/ITFM	PERIODO	MONTO (S/.)
No. 01	Contractual	Instalaciones Eléctricas	Set 17 a 31.05.19	53,651.48

Se adjunta Planilla de Metrados, Planos, Protocolos, Fotos

Respecto a vuestra opinión o interpretación del RLOE de que para la ejecución y pago de estos Mayores Metrados se requiere la autorización expresa de la Contraloría General de la República cuando estos sumados a los Adicionales superan el 15%, le remitimos copia de la Opinión No. 049-2019/DTN del OSCE, en el cual en su Conclusión textualmente indica:

1. CONCLUSIÓN

La exigencia de contar con una autorización previa tanto a la ejecución como al pago, por parte de la Contraloría General de la República, resulta aplicable solo en el caso de prestaciones adicionales de obra que superen el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, más no cuando se trate de mayores metrados, caso en el cual únicamente será necesaria la autorización previa al pago, por parte del titular de la entidad o por la persona a quien se le haya delegado dicha función.

Por lo expuesto, para nuestro caso tampoco es necesario que vayamos a la Contraloría. Finalmente solicitamos vuestra revisión, conciliación y aprobación, y el trámite ante la Entidad para su pago.

Atentamente

CARLOS PINEDA
1. 00004

Adjunto: 01 original + 01 CD + Opinión No. 049-2019/DTN del OSCE

Calle Vizcaya N° 187 Urb. Javier Prado Quinta Etapa, Distrito de San Luis, Lima - Telef. 01 4224848

ANEXO 02

**CARTA C492-2019-CMN-HUACHO-RO
conteniendo la valorización por
Mayores Metrados del presupuesto
contractual – Sub presupuesto
Eléctricas al 31 de mayo de 2019.**

**Presentada por el Contratista
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**



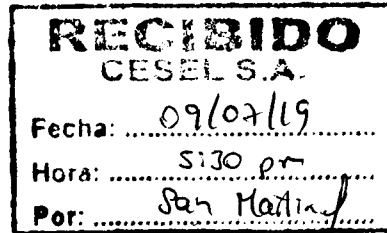
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

0 051

C492-2019 – CMN-HUACHO-RO

Huacho, julio 09 del 2019

Señores
CESEL S.A.
Av. Luna Arrieta 675 Puerto Huacho
Huacho:



Atte. : **Ing. Luis Lovera Martinez**
Supervisor

Asunto : **VALORIZACION Nº 01 MAYORES METRADOS – INSTALACIONES ELECTRICAS CONTRACTUAL**

Ref. : **LP Nº 0001-2017-FONDEPES – Obra “Mejoramiento Integral de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho**

Ref. 1 : Nuestra carta C481-2019-CMN-HUACHO-RO DEL 21/06/19

De nuestra consideración:

En esta oportunidad, nuevamente volvemos a entregar la Valorización Nº 01 de Mayores Metrados ejecutados del sector instalaciones Eléctricas – Contractual, la cual, luego de más de medio mes de presentada con nuestra carta C481, fue finalmente conciliada, sellada y firmada por el Supervisor y el Residente de Obra:

VALORIZACION	PRESUPUESTO	SECTOR/ITEM	PERIODO	MONTO (S/.)
No. 01	Contractual	Instalaciones Eléctricas	Set 17 a 31.05.19	39,533.22

En esta Valorización, a fin de no discrepar más y agilizar el trámite de pago que nos es urgente, hemos excluido las partidas que ustedes han recortado; ello suma más de diez mil soles, lo cual volveremos a presentar en vía de reconsideración.

Respecto a vuestra opinión o interpretación del RLCE de que para la ejecución y pago de estos Mayores Metrados se requiere la autorización expresa de la Contraloría General de la República cuando estos sumados a los Adicionales superan el 15%, referimos la Opinión No. 049-2019/DTN del OSCE, el cual en su Conclusión textualmente indica:

3. CONCLUSIÓN

La exigencia de contar con una autorización previa, tanto a la ejecución como al pago, por parte de la Contraloría General de la República, resulta aplicable solo en el caso de prestaciones adicionales de obra que superen el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, mas no cuando se trate de mayores metrados, caso en el cual únicamente será necesaria la autorización, previa al pago, por parte del Titular de la Entidad o por la persona a quien se le haya delegado dicha función.

Por lo expuesto, para nuestro caso tampoco es necesario que vayamos a la Contraloría.

Finalmente solicitamos vuestro trámite ante la Entidad para su pago.

Atentamente,

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
...CARLOS R. PEREDA MENDOZA
ING. RESIDENTE
GTP 34484

Adjunto: 01 original + 03 copias (50 folios) + 01 CD

Calle Vizcaya Nº 187 Urb. Javier Prado Quinta Etapa, Distrito de San Luis, Lima - Teléf. 01 4224848



**VALORIZACION N°01 DE MAYORES METRADOS DEL
PRESUPUESTO CONTRACTUAL – INSTALACIONES ELECTRICAS
DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019**

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

RESUMEN DE VALORIZACIÓN



**VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19
SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019**



Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"	Plazo	459 días
Contrato	Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	Inicio	19 de setiembre del 2018
Contratista	Consortio Maritimo del Norte	Fin	21 de diciembre del 2018
Precios	jue 20 Abr 2017	Supervisión	CESEL S. A.
		Monto IGV	321,593.22

		CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL
A	MONTOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.				
	Presupuesto Expediente Técnico (Sin I.G.V.)				
	Presupuesto INSTALACIONES ELECTRICAS	272,536.62		32,035.34	32,035.34
	SUB TOTAL PRESUPUESTO	272,536.62		32,035.34	32,035.34
	I.G.V.	49,056.59		5,766.36	5,766.36
	PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	321,593.22		37,801.70	37,801.70
	TOTAL CONTRACTUAL				
	% Avance Real Proyecto Total a la Fecha				
	% Avance Programado Proyecto Total a la Fecha				
B	REAJUSTES y REGULARIZACION REAJUSTES (S) - Sin I.G.V.				
	Reajuste Fórmula Polinómica Val. 01 - Indices Set 2017 Obras Portuarias			1,467.39	1,467.39
	TOTAL REAJUSTES			1,467.39	1,467.39
C	VALORIZACION BRUTA (VB = V+S)			33,502.73	33,502.73
F	VALORIZACION NETA (VN = VB-D-A)			33,502.73	33,502.73
G	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA				
	En Efectivo (VN)			33,502.73	33,502.73
	I.G.V.(=VN x 18%)			6,030.49	6,030.49
H	MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES			39,533.22	39,533.22
I	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES			39,533.22	

Luis Lovera Martinez
 Ing. Supervisor CIP. 31816
CESEL S.A.
 09-26-2019

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 34484

30043



VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL
- INSTALACIONES ELECTRICAS DEL
19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE
MAYO DEL 2019



CESEL
INGENIEROS

RESUMEN

VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
PROP: FONDEPES
CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUPERV: CESEL
FECHA: May-2019

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. TOTAL	32,035.34	-	32,035.34
1.2 REAJUSTE DE VAL. TOTAL	1,467.39	-	1,467.39
		-	-
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	33,502.73	-	33,502.73
		-	-
		-	-
D. SUB TOTAL (A - B - C)	33,502.73	-	33,502.73
4.0 IGV 18% DE (D)	6,030.49	-	6,030.49
		-	-
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	39,533.22	-	39,533.22
		-	-
A FAVOR DEL CONTRATISTA	33,502.73	-	33,502.73
		-	-
POR CONCEPTO DE I.G.V	6,030.49	-	6,030.49

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
Carlos R. Pereda Mendez
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34424

Luis Lovera Martinez
Luis Lovera Martinez
Ing. Supervisor CIP. 31818
CESEL S.A.
09 JUL. 2019



VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. MAYOR METRADO ACUM. ANTERIOR II.EE - CONTRACTUAL			VALORIZACION MAYOR METRADO ACTUAL II.EE - CONTRACTUAL			VALORIZACION METRADO ACUM. ACTUAL II.EE - CONTRACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION													
01.01.03.02	SALIDA PARA BRAQUETE	pto	4.00	30.82	123.28	0.00	0.00		17.00	523.94	425.00%	21.00	647.22	525.00%
01.01.09	TUBERIAS DE PVC ELECTRICO													
01.01.09.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	m	256.00	14.10	3,609.60	0.00	0.00		490.10	6,910.41	191.45%	746.1	10,520.01	291.45%
01.01.09.04	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	13.00	20.96	272.48	0.00	0.00		493.83	10,350.68	3798.69%	506.83	10,623.16	3898.69%
01.01.09.05	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm	m	20.00	24.56	491.20	0.00	0.00		323.92	7,955.48	1619.60%	343.92	8,446.68	1719.60%
01.01.09.06	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm	m	20.00	40.16	803.20	0.00	0.00		4.01	161.04	20.05%	24.01	964.24	120.05%
	COSTO DIRECTO				220,354.16		0.00			25,901.55			246,255.71	
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47,090.48		0.00			5,535.25			52,625.73	
	UTILIDAD		2.310820%		5,091.99		0.00			598.54			5,690.52	
	SUB TOTAL				272,536.62		0.00			32,035.34			304,571.97	
	IGY 18%		18.00%		49,056.59		0.00			5,766.36			54,822.95	
	PRESUPUESTO TOTAL				321,593.22		0.00			37,801.70			359,394.92	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 34484



00040

**VALORIZACIÓN DE MAYORES METRADOS N°01
CONTRACTUAL -INSTALACIONES ELECTRICAS**



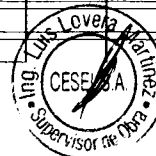
VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES: MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP: FONDEPES
 CONT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP: CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.01	OBRAS PRELIMINARES													
01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	glb	2.00	816.55	1,633.10									
01.01.01.02	TRANSPORTE DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	glb	2.00	21,440.70	42,881.40									
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	110.00	11.99	1,318.90									
01.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION													
01.01.03.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	170.00	30.82	5,239.40									
01.01.03.02	SALIDA PARA BRAQUETE	pto	4.00	30.82	123.28				17.00	523.94	425.00%			
01.01.04	SALIDAS DE INTERRUPTOR													
01.01.04.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	39.00	31.41	1,224.99									
01.01.04.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00	34.28	205.68									
01.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	und	3.00	35.72	107.16									
01.01.04.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	und	4.00	36.20	144.80									
01.01.04.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION DOBLE	und	9.00	36.20	325.80									
01.01.05	SALIDAS DE TOMACORRIENTES													
01.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=	pto	68.00	36.20	2,461.60									
01.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=	pto	13.00	52.66	684.58									
01.01.05.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A P	pto	26.00	58.41	1,518.66									
01.01.06	SALIDAS DE FUERZA													
01.01.06.01	SALIDA SENSOR DE NIVEL DE AGUA	pto	2.00	115.56	231.12									
01.01.06.02	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA	pto	18.00	76.33	1,373.94									
01.01.06.03	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA	pto	2.00	68.66	137.32									
01.01.07	SALIDAS DE DATA Y TELEFONIA													
01.01.07.01	SALIDA PARA TELEFONO	pto	7.00	26.42	184.94									
01.01.07.02	SALIDA PARA RED DE COMPUTO	pto	7.00	26.42	184.94									
01.01.08	SALIDAS SISTEMA CONTRA INCENDIO													
01.01.08.01	SALIDA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	705.97	705.97									
01.01.08.02	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto	14.00	89.36	1,251.04									
01.01.09	TUBERIAS DE PVC ELECTRICAS													
01.01.09.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	1,979.00	12.00	23,748.00									

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 CIP 34484



00044

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01.01.09.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	m	256.00	14.10	3,609.60				490.10	6,910.41	191.45%			
01.01.09.04	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	13.00	20.96	272.48				493.83	10,350.68	3798.69%			
01.01.09.05	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm	m	20.00	24.56	491.20				323.92	7,955.48	1619.60%			
01.01.09.06	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm	m	20.00	40.16	803.20				4.01	161.04	20.05%			
01.01.10	CABLES Y CONDUCTORES													
01.01.10.06	CABLE N2XOH, 4-1x50mm2, 0.6/1kV	m	25.00	176.36	4,409.00									
01.01.10.07	CABLE N2XOH, 4-1x35mm2, 0.6/1kV	m	48.00	118.60	5,692.80									
01.01.10.08	CABLE N2XOH, 4-1x25mm2, 0.6/1kV	m	32.00	80.12	2,563.84									
01.01.10.09	CABLE N2XOH, 4-1x10mm2, 0.6/1kV	m	148.00	37.76	5,588.48									
01.01.10.10	CABLE N2XOH, 4-1x6mm2, 0.6/1kV	m	248.00	22.36	5,545.28									
01.01.12	PRUEBAS ELECTRICAS													
01.01.12.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA	und	12.00	5,620.11	67,441.32									
01.01.12.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	und	2.00	975.12	1,950.24									
01.01.12.03	CAPACITACION TECNICA EN USO Y MANTENIMIENTO	und	2.00	845.47	1,690.94									
01.01.13	SISTEMA DE TIERRA													
01.01.13.01	POZO DE TIERRA	und	5.00	547.03	2,735.15									
01.01.13.02	CONDUCTOR DE CU DESNUDO 25 mm2	m	100.00	13.38	1,338.00									
01.01.14	CAJAS DE PASE													
01.01.14.05	BUZON DE CONCRETO DE 0.60x0.60x0.70m	und	18.00	145.15	2,612.70									
01.01.15	ALUMBRADO EXTERIOR													
01.01.15.01	POSTE DE F°G° 8/200/120/240	und	21.00	598.43	12,567.03									
01.01.15.03	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO DE 150 W INCLUYE EQUIPO	und	21.00	127.37	2,674.77									
01.01.16	EQUIPOS DE ILUMINACION													
01.01.16.02	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36W	und	36.00	131.03	4,717.08									
01.01.16.04	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X18W	und	11.00	107.65	1,184.15									
01.01.16.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA C/BATERIA INCORPORADA	und	40.00	115.14	4,605.60									
01.01.17	EQUIPAMIENTO													
	COSTO DIRECTO				220,354.16					25,901.55			0.00	
	GASTOS GENERALES				47,090.48					5,535.25			0.00	
	UTILIDAD				5,091.99					598.54			0.00	
	SUB TOTAL				272,536.62					32,035.34			0.00	
	JGV 18%				49,056.59					5,766.36			0.00	
	PRESUPUESTO TOTAL			18.00%	321,593.22					37,801.70			0.00	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PAREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
C I P 34484



FORMULA POLINÓMICA

Fórmula Polinómica

Presupuesto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO
Fecha Presupuesto 20/04/2017
Propietario: FONDEPES
Contratista: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Supervisión: CESEL
Formula : CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS
 $K = 0.299*(Mr / Mo) + 0.062*(Cr / Co) + 0.079*(Ar / Ao) + 0.071*(Pr / Po) + 0.489*(Mr / Mo)$
Área Geográfica: 2

MES: Jul-18

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE			
						Abr-17		Jul-18	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.347	100.00%	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	233.73	0.347	236.99	0.352
2	0.332	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.332	299.69	0.340
3	0.088	100.00%	A	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	317.78	0.088	319.93	0.089
4	0.120	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.120	602.11	0.128
5	0.113	100.00%	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	443.37	0.113	448.81	0.114
Kr =							1.000		1.023

MES: Ago-18

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE			
						Abr-17		Ago-18	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.347	100.00%	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	233.73	0.347	239.37	0.355
2	0.332	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.332	302.20	0.343
3	0.088	100.00%	A	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	317.78	0.088	320.72	0.089
4	0.120	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.120	602.11	0.128
5	0.113	100.00%	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	443.37	0.113	449.40	0.115
Kr =							1.000		1.030

MES: Set-18

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE			
						Abr-17		Set-18	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.347	100.00%	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	233.73	0.347	239.71	0.356
2	0.332	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.332	304.74	0.346
3	0.088	100.00%	A	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	317.78	0.088	322.16	0.089
4	0.120	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.120	602.11	0.128
5	0.113	100.00%	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	443.37	0.113	450.26	0.115
Kr =							1.000		1.034

MES: Feb-19

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE			
						Abr-17		Feb-19	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.347	100.00%	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	233.73	0.347	250.65	0.372
2	0.332	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.332	309.14	0.351
3	0.088	100.00%	A	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	317.78	0.088	323.18	0.089
4	0.120	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.120	600.40	0.128
5	0.113	100.00%	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	443.37	0.113	452.87	0.115
Kr =							1.000		1.055

MES: Feb-19

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE			
						Abr-17		Feb-19	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.347	100.00%	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	233.73	0.347	250.65	0.372
2	0.332	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.332	309.14	0.351
3	0.088	100.00%	A	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	317.78	0.088	323.18	0.089
4	0.120	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.120	600.40	0.128
5	0.113	100.00%	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	443.37	0.113	452.87	0.115
Kr =							1.000		1.055

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 34484



REAJUSTES



**VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL -
INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL
2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019**



Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO



OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

CUADRO DE REINTEGROS

FORMULA POLINÓMICA N° 01: CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS

MES	VAL N°	PROGRAMADO						EJECUTADO						
		Valorización Programada	Valorización Programada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Programado Acumulado	Valorización Ejecutada	Valorización Ejecutada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Ejecutado Acumulado	Reajuste Reconocido
				Mes	K					Mes	K			
Jul-2018	01							S/. 648.02	S/. 648.02	Jul-2018	1.023	14.90	S/. 14.90	S/. 14.90
Ago-2018	01							S/. 199.17	S/. 847.19	Ago-2018	1.030	5.98	S/. 20.88	S/. 5.98
Set-2018	01							S/. 12,801.84	S/. 13,649.03	Set-2018	1.034	435.26	S/. 456.14	S/. 435.26
Feb-2019	01							S/. 9,839.43	S/. 23,488.46	Feb-2019	1.055	541.17	S/. 997.31	S/. 541.17
Feb-2019	01							S/. 8,546.88	S/. 32,035.34	Feb-2019	1.055	470.08	S/. 1,467.39	S/. 470.08
TOTAL			S/. 0.00					S/. 32,035.34				1,467.39		

Acumulado Total	1,467.39
Acumulado Anterior	
Reintegro del mes	1,467.39

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDOZA
 ING. RESIDENTE
 C I P 34484



00039



VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.03.02	SALIDA PARA BRAQUETE	pto	4.00	30.82	123.28				17.00	523.94	425.00%			
	COSTO DIRECTO				220.354.16					523.94			0.00	
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47.090.48					111.97			0.00	
	UTILIDAD		2.310820%		5.091.99					12.11			0.00	
	SUB TOTAL				272.536.62					648.02			0.00	
	IGV 18%		18.00%		49.056.59					116.64			0.00	
	PRESUPUESTO TOTAL				321.593.22					764.66			0.00	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I F 34484





VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.09.06	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm	m	20.00	40.16	803.20				4.01	161.04	20.05%			
	COSTO DIRECTO				220,354.16					161.04				0.00
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47,090.48					34.41				0.00
	UTILIDAD		2.310820%		5,091.99					3.72				0.00
	SUB TOTAL				272,536.62					199.17				0.00
	IGV 18%		18.00%		49,056.59					35.85				0.00
	PRESUPUESTO TOTAL				321,593.22					235.02				0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I 34484



00037



VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.09.05	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm	m	20.00	24.56	491.20				323.92	7,955.48	1619.60%			
	COSTO DIRECTO				220,354.16					7,955.48				0.00
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47,090.48					1,700.11				0.00
	UTILIDAD		2.310820%		5,091.99					183.84				0.00
	SUB TOTAL				272,536.62					9,839.43				0.00
	IGV 18%		18.00%		49,056.59					1,771.10				0.00
	PRESUPUESTO TOTAL				321,593.22					11,610.53				0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 CIP/34484



00033



VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.09.05	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm	m	20.00	24.56	491.20				323.92	7,955.48	1619.60%			
	COSTO DIRECTO				220,354.16					7,955.48				0.00
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47,090.48					1,700.11				0.00
	UTILIDAD		2.310820%		5,091.99					183.84				0.00
	SUB TOTAL				272,536.62					9,839.43				0.00
	IGV 18%		18.00%		49,056.59					1,771.10				0.00
	PRESUPUESTO TOTAL				321,593.22					11,610.53				0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS RIVERA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C.P. 34484



00035




VALORIZACION N°01 CONTRACTUAL - INSTALACIONES ELECTRICAS DEL 19 SETIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 SUB PRES MAYORES METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - CONTRACTUAL
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	INSTALACIONES ELECTRICAS													
01.01	BAJA TENSION													
01.01.09.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	m	256.00	14.10	3,609.60				490.10	6,910.41	191.45%			
	COSTO DIRECTO				220,354.16					6,910.41			0.00	
	GASTOS GENERALES		21.370360%		47,090.48					1,476.78			0.00	
	UTILIDAD		2.310820%		5,091.99					159.69			0.00	
	SUB TOTAL				272,536.62					8,546.88			0.00	
	IGV 18%		18.00%		49,056.59					1,538.44			0.00	
	PRESUPUESTO TOTAL				321,593.22					10,085.32			0.00	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS R. PINEDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P / 34484



**RESUMEN DE METRADOS DE MAYORES METRADOS N°01 DEL
PRESUPUESTO CONTRACTUAL – INSTALACIONES ELECTRICAS**

METRADOS EJECUTADOS, PROTOCOLOS Y PANEL FOTOGRÁFICO

Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD	Parcial	
SALIDA PARA BRAQUETE	SALIDA PARA BRAQUETE			21.00	
	PTAR			14.00	
	Cerco	14.00		14.00	
	FRIO			6.00	
	PRIMER NIVEL	4.00		4.00	
	SEGUNDO NIVEL	2.00		2.00	
	CASETA DE VIGILANCIA			1.00	
	CASETA N°02	1.00		1.00	

Metrado Actual	21.00
Metrado contractual (Tope)	4.00
Mayor metrado	17.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA MUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C I P 24484



01.01.03.02

SALIDA PARA BRAQUETE

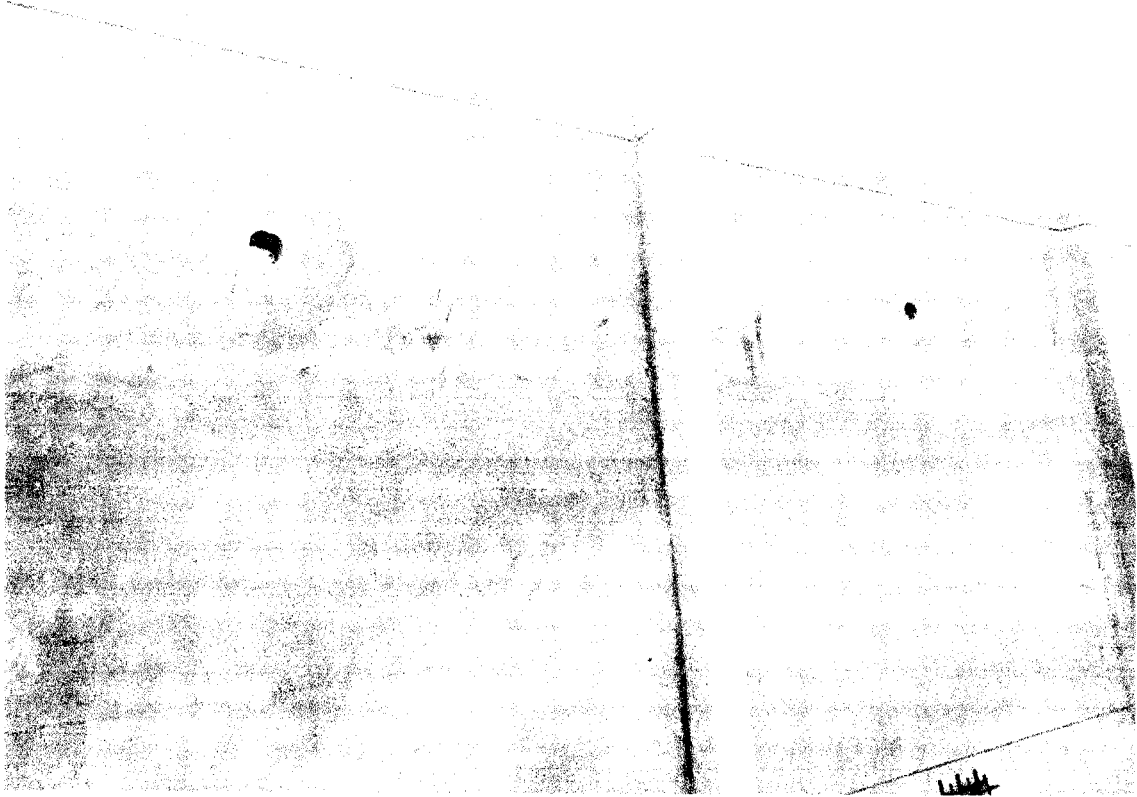


Foto N° 02: SALIDA DE BRAQUETE EN CERCO PERIMETRICO DE PTAR



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

Carlos R. Pereda Méndez
CARLOS R. PEREDA MÉNDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484

Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD	Parcial
TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm			748.10
	REDES			
	TUBERIA TENDIDA DE CAJA 1 A CAJA 2	2.00	16.81	33.62
	TUBERIA QUE BAJA DEL 2do NIVEL	2.00	2.70	5.40
	CAJA 2 REDES A CAJA 2 ZONA FRIO	2.00	27.64	55.28
	DEPOSITO DE CARRETAS	1.00	11.15	11.15
	CASETA DE VIG.A N°02 AL PORTON DE INGR.	2.00	13.47	26.94
	CASETA DE VIG.A N°02 AL PORTON DE INGR.	1.00	2.78	2.78
	PORTON INGRESO AL CAJA DE DEP. CARRETA	3.00	12.97	38.91
	CABEZO			
	ALUMBRADO EXT.	1.00	88.85	88.85
	MUELLE			
	ALUMBRADO EXT.	2.00	239.17	478.34
		1.00	4.83	4.83

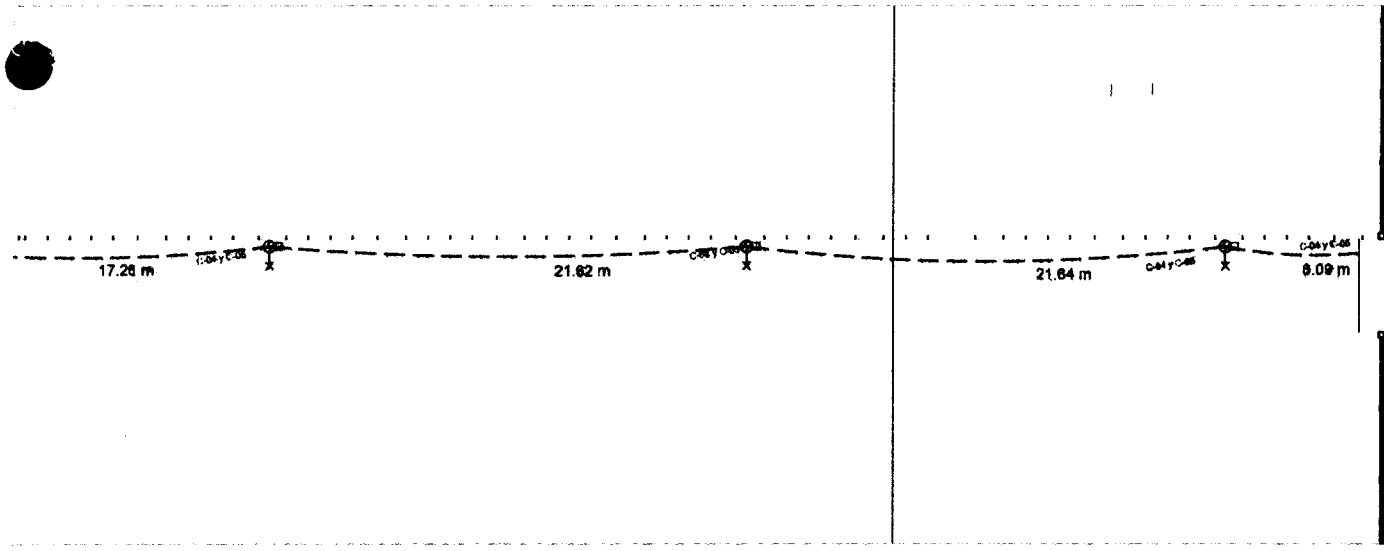
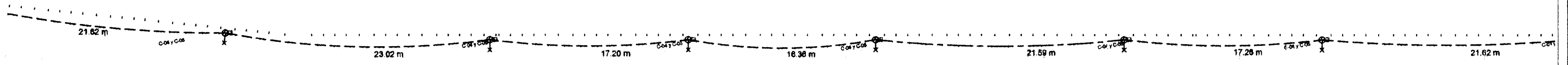
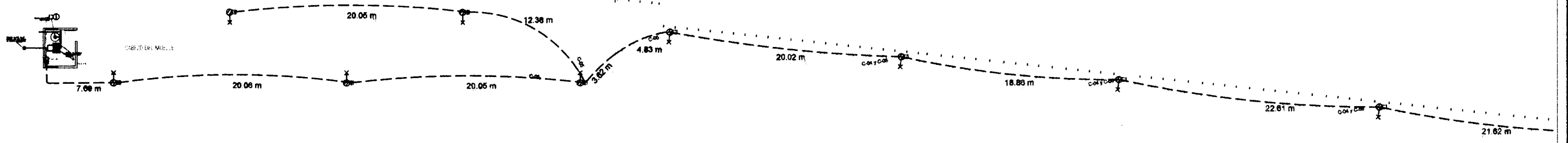
Metrado Acumulado Actual	748.10
Metrado contractual (Tope)	256.00
Mayor metrado	490.10

CONSORCIO MARITIMO DEL MONTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C / P 34484



01.01.09.01 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA 25mm



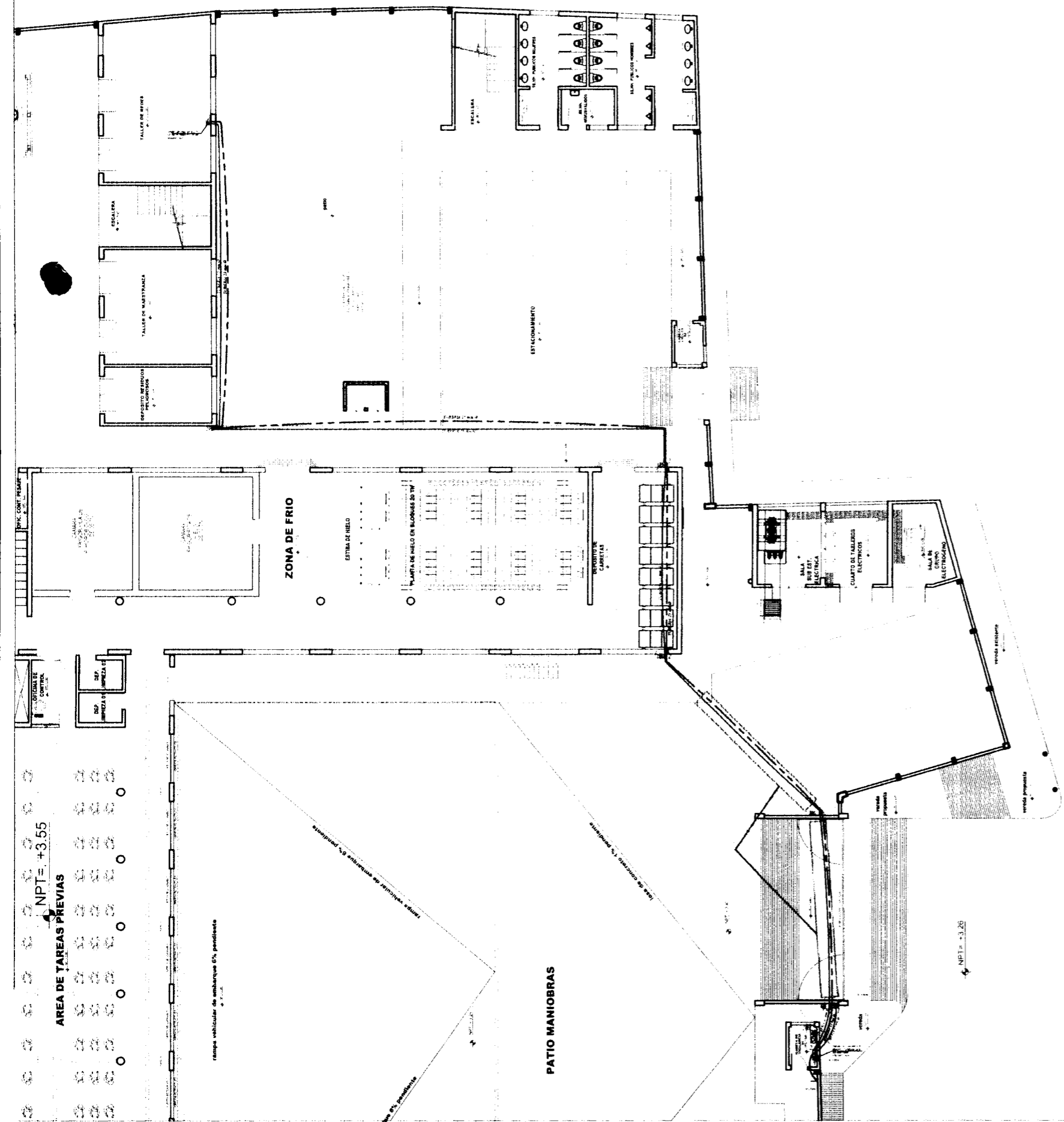
- TUBERIA EN EL CABEZO
- TUBERIA EN PUENTE

REFERENCIA:

PLANO: IE-C05.B - ADICIONAL N°04

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS A. PEREDA MENDEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 P. 34484

01.01.09 TUBERIAS DE PVC ELECTRICO
01.01.09.02 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PAREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 64484

- TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm
- TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm

PLANO DE REFERENCIA: IE.C07 - ADICIONAL N° 04



00025
OPFICER

REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

FECHA: 20/05/19

PROYECTO: RECONOCIMIENTO INTERIOR DEL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO

CLIENTE: PONDEPIE

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

Registro N°

SUPERVISIÓN: CESEL S.A

FRENTE: EPIFICIO DE FRIO 1° NIVEL

LUGAR: DEPÓSITO DE CARPETAS

Legenda Revisión: (O) Observado (✓) Conforme (-) No Aplica

VERIFICACION TOMACORRIENTES

	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Recorrido de tuberías de tomacorriente				
Recorrido de tubería para punto de Secamanos				
Recorrido de tubería para puntos de Luminarias de Emergencia				
Recorrido de tubería para punto de fuerza				
Altura de cajas de tomacorriente				
Ubicación y aseguramiento de tomacorrientes (caja rectangular)				
Ubicación y aseguramiento de punto de secamanos (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Luminarias de emergencia (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Fuerza (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de cajas de paso				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN ILUMINACIÓN

	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Ubicación y aseguramiento de centro de luz (caja octogonal)	✓			
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros			✓	

VERIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD

	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros			✓	

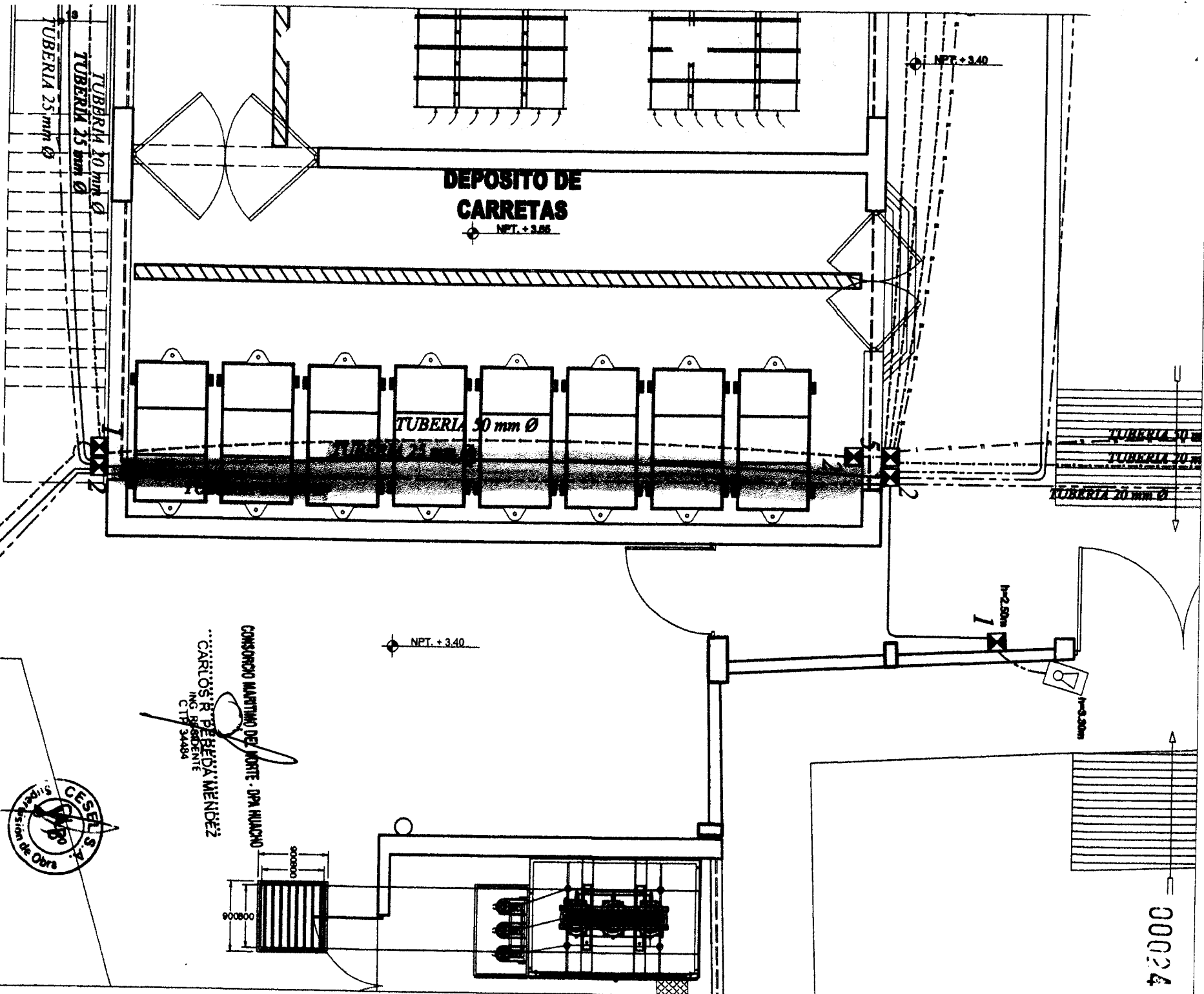
VERIFICACIÓN DE ALIMENTADORES

	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Aseguramiento de Ø diámetro de tubería para acometida				
Recorrido de tubería para tablero eléctrico				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACION DE ALARMA CONTRA INCENDIO

	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y Aseguramiento de puntos de interruptor				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

RESPONSABLE DE OBRA CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: ING. CASIMIRO BARRETO Cargo: ING. ASISTENTE Fecha: 20/05/19	CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: ING. CASIMIRO BARRETO Cargo: ING. ASISTENTE Fecha: 20/05/19	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: ING. BRUNO MENDEZ Cargo: ING. PRESIDENTE Fecha: 20/05/19	SUPERVISIÓN DE OBRA Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: CESEL S.A. Cargo: SUPERVISIÓN DE OBRA Fecha: 20/05/19
---	--	---	---



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBAUCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAYRA, DISTRITO DE HUACHO

INSTALACIONES ELECTRICAS : CORRIENTES DEBILES

JEFE DE OBRAS: JAVIER POJOS

PROYECTISTA: JAVIER POJOS

FECHA: 11/78

NUM. PLAN: 4898/2018

PROYECTISTA: CESAR MARTIN MOLLY VANDUZ

IE-C07

CONSORCIO MARTINO DEL NORTE - OPA HUACHO
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. PRESIDENTE
 C.T.P. 34484





REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD
VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

OP-FI-2
30023

FECHA: 25/02/18

PROYECTO: MONITOREO INSTALACION DEL BARRIO CALDERO PESQUERO ARTESANAL DE TRUJOS

CLIENTE: FOMERES
SUPERVISIÓN: CEBEL S.A.
CONTABILISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
PRESENTE: CARBEO
Lugar: DPA HUACUO

Legenda Revision: (A) Observado (V) Conforme (N) No Acta

VERIFICACION TOMACORRIENTES	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Recorrido de tuberías de tomacorriente				
Recorrido de tubería para punto de Secamanos				
Recorrido de tubería para puntos de Luminarias de Emergencia				
Recorrido de tubería para punto de fuerza				
Altura de cajas de tomacorriente				
Ubicación y aseguramiento de tomacorrientes (caja rectangular)				
Ubicación y aseguramiento de punto de secamanos (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Luminarias de emergencia (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Fuerza (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de cajas de pase				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

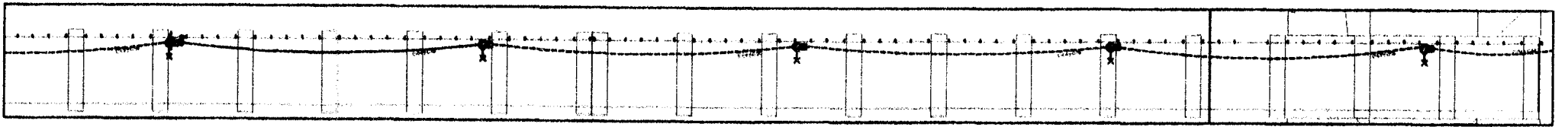
VERIFICACION ILUMINACION	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería (Ø 1/4")	✓			
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Ubicación y aseguramiento de centro de luz (caja octogonal)	X		✓	CADA RECTANGULO AR-NIS 9 p/1ca
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros (ACCIONES)	✓			

VERIFICACION COMUNICACION Y SEGURIDAD	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería	C	NC	N/A	Observaciones
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

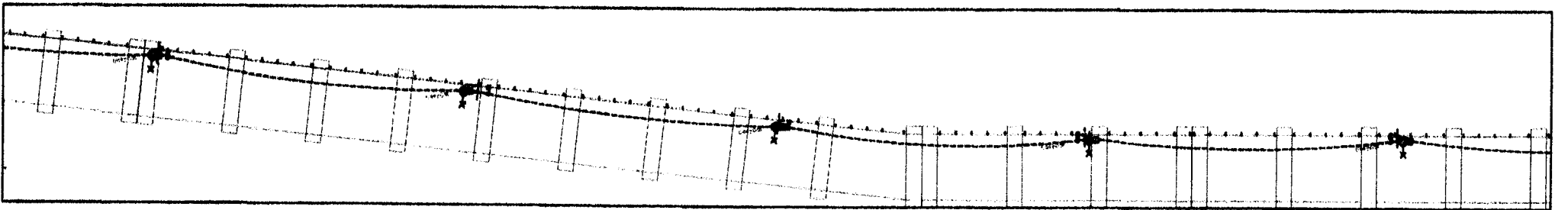
KACION DE ALIMENTADORES	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería (Ø 2 1/2")	✓			
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Aseguramiento de Ø diámetro de tubería para acomoda	✓		✓	
Recorrido de tubería para tablero eléctrico	✓			
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros				

VERIFICACION DE ALARMA CONTRA INCENDIO	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería	C	NC	N/A	Observaciones
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y Aseguramiento de puntos de interruptor				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

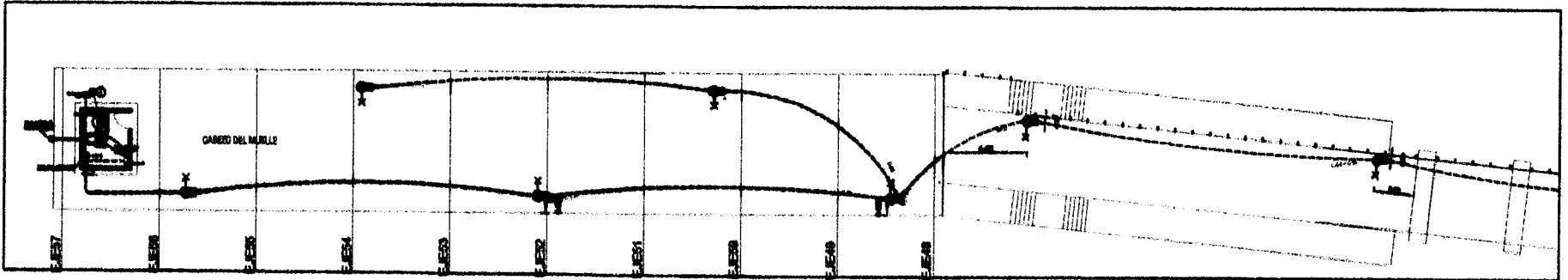
Firma: Nombre: JOHNNY A. CASTRO BARRIOS Cargo: INGENIERO EN ELECTRICIDAD Fecha: 25/02/18	Firma: Nombre: RESIDENTE EN OBRA Fecha:	Firma: Nombre: SUPERVISOR DE OBRA Fecha:
---	---	--



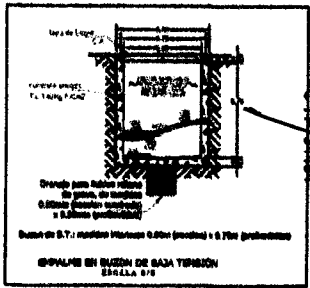
PLANO MUELLE
ZONA C
ESC: 1/125



PLANO MUELLE
ZONA B
ESC: 1/125



PLANO MUELLE
ZONA A
ESC: 1/125

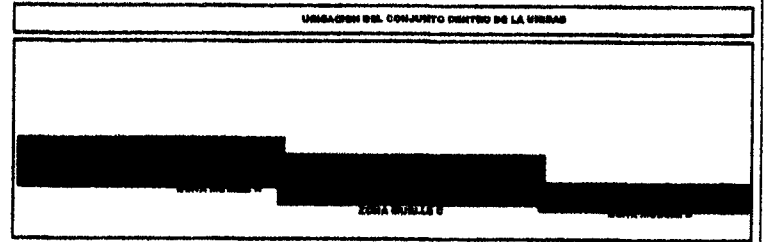


CARLOS R. PAREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34584

CONSORCIO MARTINO DEL ANTE - DRA HUACHO

LEYENDA

SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN
(---)	TUBERÍA EMPOTRADA EN MUR
(---)	TUBERÍA EMPOTRADA EN PARED
(---)	TUBERÍA EMPOTRADA EN PISO
(---)	MOLDA DE BAMA TUBERÍA EMPOTRADA EN PISO
(---)	BRINCO MURAL DE VENTILACIÓN
(---)	REPLANTER ANÁLISIS CON LAMINA LEE 10 1000
(---)	MANIFESTAL DE VAGON DE SENS. DE ALTA PRESION 510W
(---)	MONTE PROTECTOR PARA LA B. AL VAGON DE SENS. DE ALTA PRESION
(---)	PORTE DE SENS. DE ALTA PRESION
(---)	PARE INTERMEDIAS
(---)	CANA DE PASO DE PISO, SUELO Y TUB. 10 1000



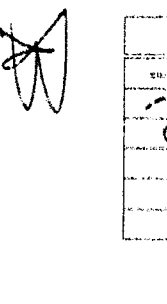
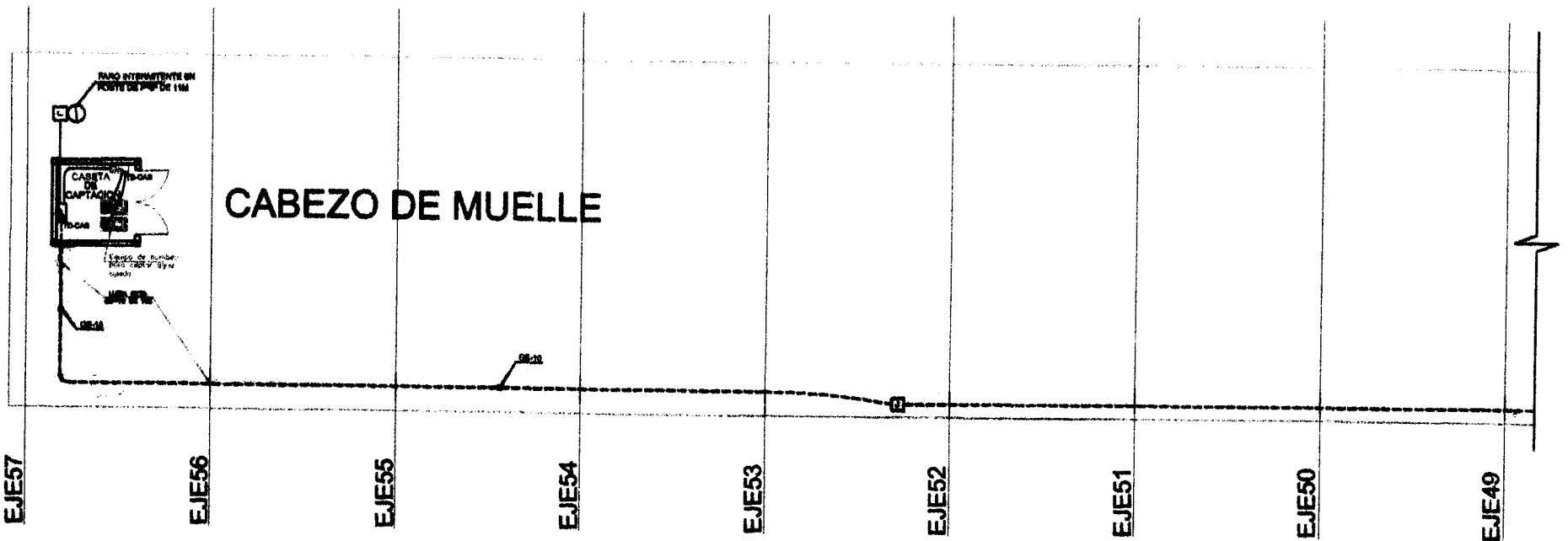
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DEBENBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO

INSTALACIONES ELECTRICAS: ALIMENTADORES

IE-C09.b

00021

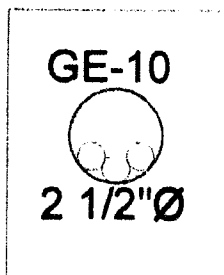


CONSORCIO MARTINO DEL ANTE - DRA HUACHO

LEYENDA

SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN
(---)	TUBERÍA EMPOTRADA EN MUR
(---)	MANIFESTAL DE VAGON DE SENS. DE ALTA PRESION 510W
(---)	MONTE PROTECTOR PARA LA B. AL VAGON DE SENS. DE ALTA PRESION
(---)	PORTE DE SENS. DE ALTA PRESION
(---)	PARE INTERMEDIAS
(---)	CANA DE PASO DE PISO, SUELO Y TUB. 10 1000

CARLOS R. PAREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34584



REFERENCIA : PLANO IE-C09

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DEBENBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO

INSTALACIONES ELECTRICAS: ALIMENTADORES

IE-C09

00021

01.01.09 TUBERIAS DE PVC ELECTRICO

01.01.09.02 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm

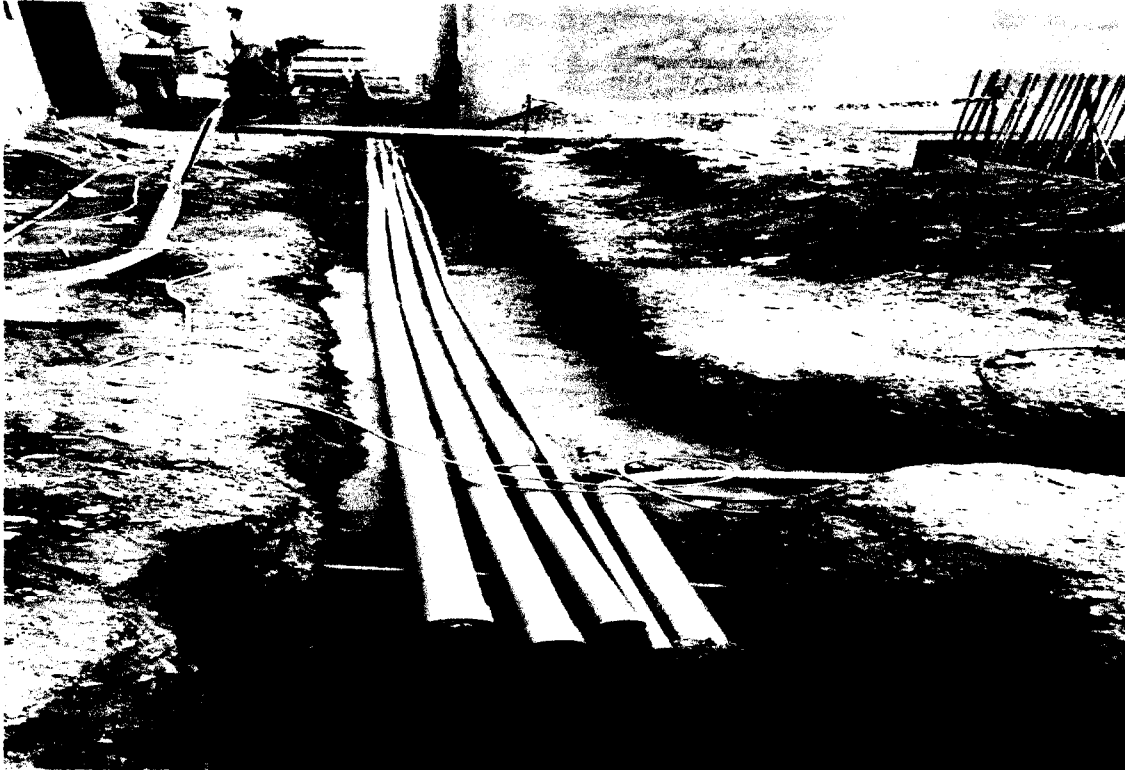


Foto N° 03: Tubería de PVC eléctrico de 25 mm en redes



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

[Handwritten Signature]
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484

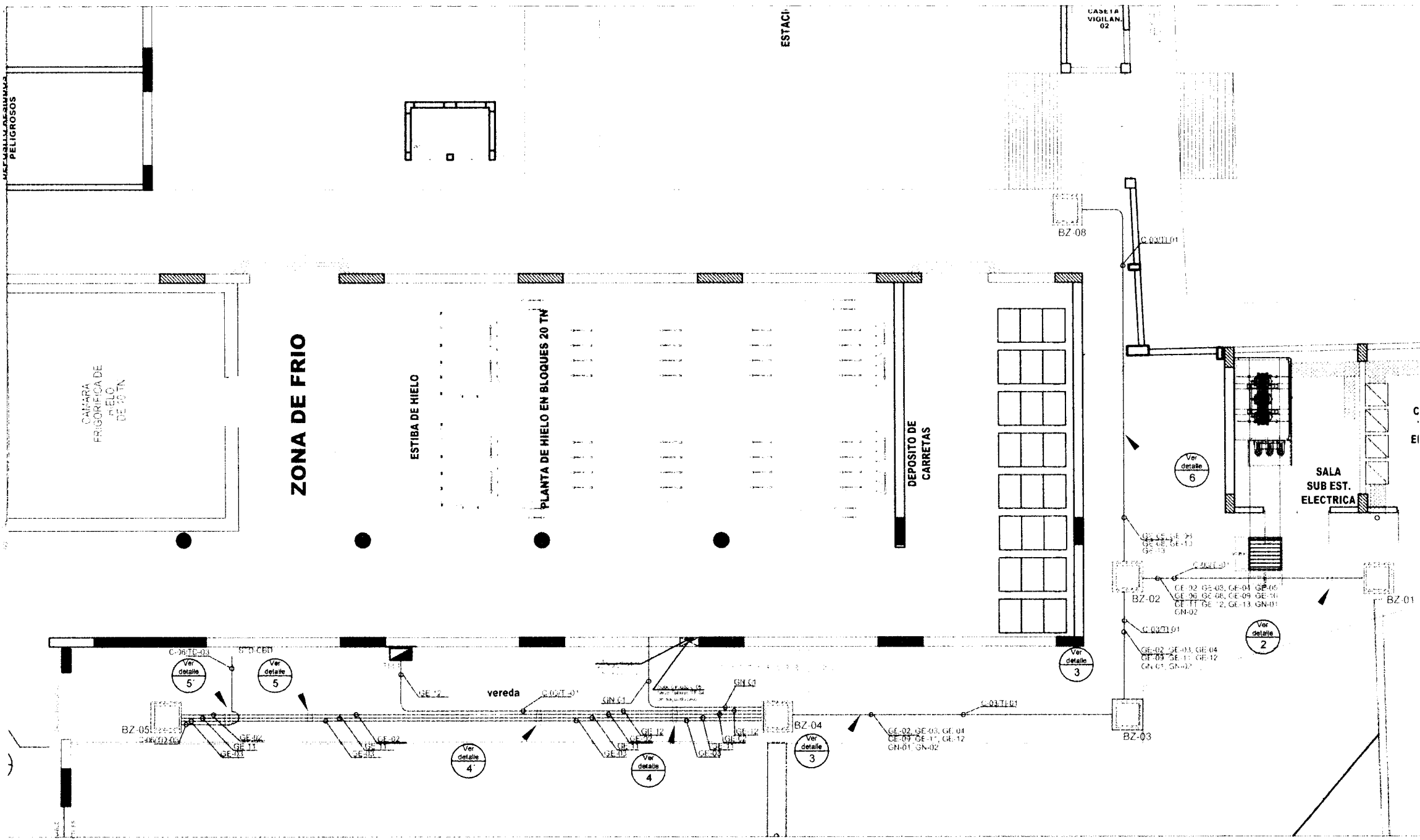
Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD	FACTOR	LONGITUD	Parcial
TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm				506.83
	PATIO ZONA DE FRIO				
	ALIMENTADORES - ESTACIONAMIENTO (GE-05)	1.00	1.00	30.06	30.06
	ALIMENTADORES - ESTACIONAMIENTO (GE-13)	1.00	0.88	30.06	26.30
	ALIMENTADORES - ESTACIONAMIENTO (GE-06)	1.00	0.88	28.61	25.03
	ENTRE BZ-02 Y BZ-08 (GE-05/GE-13)	1.00	1.00	10.54	10.54
	ENTRE BZ-02 Y BZ-08 (GE-06/G3-13)	2.00	0.88	10.54	18.45
	ENTRE BZ-03 Y BZ-02 (GE-11/GN-02)	2.00	1.00	2.98	5.97
	ENTRE BZ-03 Y BZ-02 (GE-02/GE-03/GE-04/GE-09)	4.00	0.88	2.98	10.44
	ENTRE BZ-01 Y BZ-02 (GE-02/GE-03/GE-04/GE-06/GE-09/GE-13)	6.00	0.93	6.01	33.54
	ENTRE BZ-01 Y BZ-02 (GE-05/GE-11/GN-02)	3.00	1.00	6.01	18.03
	ENTRE BZ-03 Y BZ-04 (GE-02/GE-03/GE-04/GE-09)	4.00	0.88	8.70	30.45
	ENTRE BZ-03 Y BZ-04 (GE-11/GN-02)	2.00	1.00	8.70	17.40
	ENTRE BZ-05 Y BZ-04 (GE-11)	1.00	1.00	15.66	15.66
	ENTRE BZ-05 Y BZ-04 (GE-02/GE-03)	2.00	0.88	15.66	27.41
	DUCTO DE CONCRETO PATIO DE MANIOBRAS (GN-02)	1.00	1.00	35.46	35.46
	DUCTO DE CONCRETO PATIO DE MANIOBRAS (GE-04/GE-09)	2.00	0.88	35.46	62.06
	ENTRE BZ-06 Y BZ-07 (GN-02)	1.00	1.00	15.21	15.21
	ENTRE BZ-06 Y BZ-07 (GE-04/GE-09)	2.00	0.88	15.21	26.62
	DESINFECCION				
	ENTRE BZ-07 Y TABLERO STD-01 (GN-02)	1.00	1.00	6.27	6.27
	ENTRE BZ-07 Y TABLERO TD-04 (GE-04)	1.00	0.88	7.20	6.30
	PATIO DE REDES				
	ALIMENTADORES (GE-13)	1.00	0.88	20.74	18.15
	ALIMENTADORES (GE-05)	1.00	1.00	17.96	17.96
	ALUMBRADO EXT. - CORRIENTES DEBILES	1.00	1.00	49.52	49.52

Metrado Acumulado Actual	506.83
Metrado contractual (Tope)	13.00
Mayor metrado	493.83

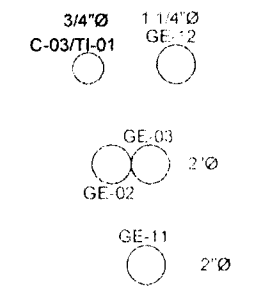
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
ING RESIDENTE
CIP 34484

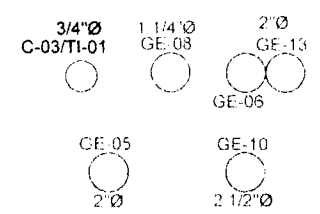




DETALLE: 4'
CANALIZACION PROYECTADA
Vereda = 9.98 MT

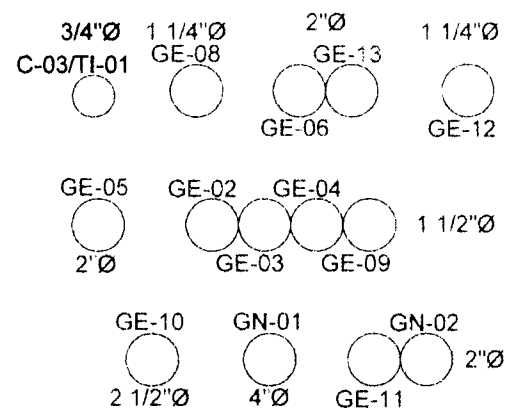


DETALLE: 6
CANALIZACION PROYECTADA
Vereda = 12.49 MT



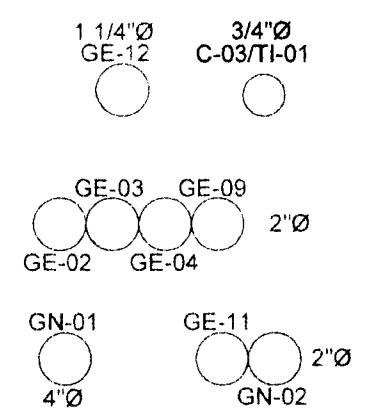
DETALLE: 2

CANALIZACION PROYECTADA
Vereda = 4.49 MT



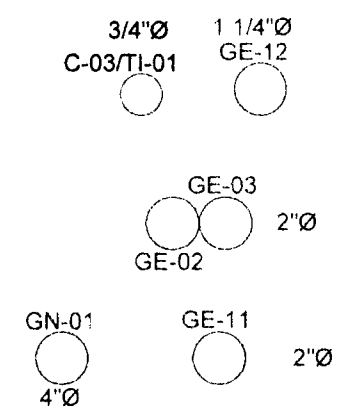
DETALLE: 3

CANALIZACION PROYECTADA
Vereda = 9.17 MT



DETALLE: 4

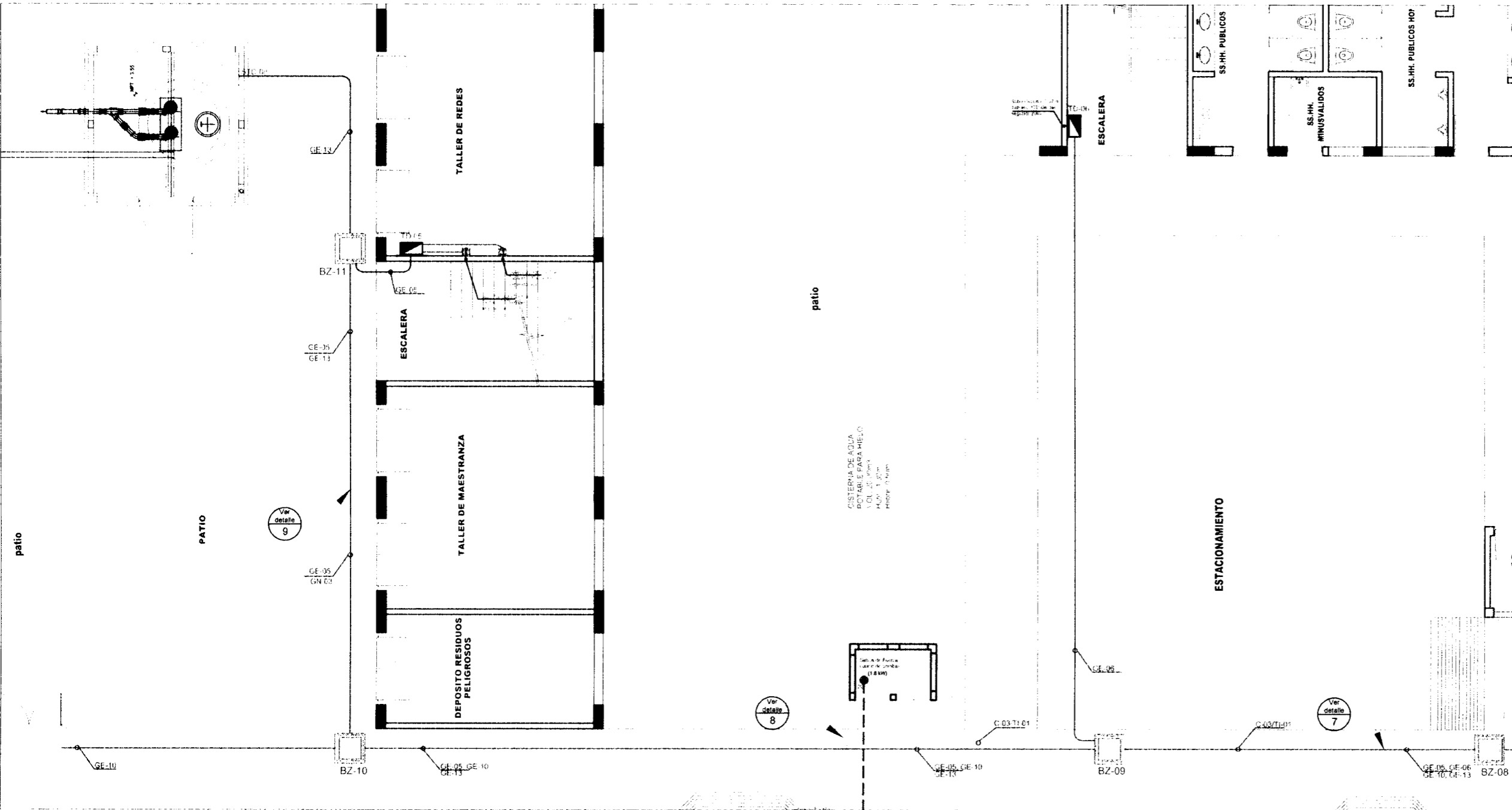
CANALIZACION PROYECTADA
Vereda = 9.98 MT



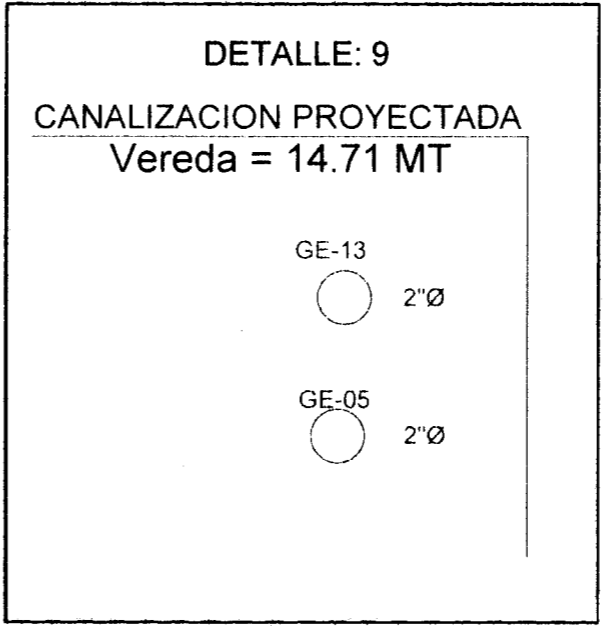
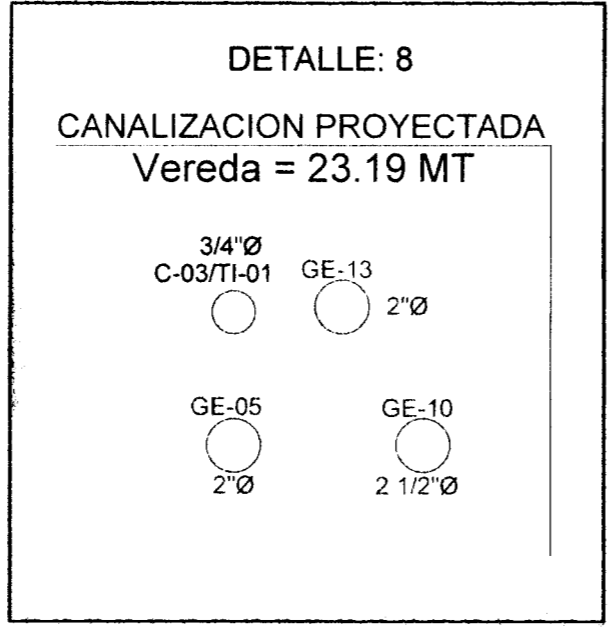
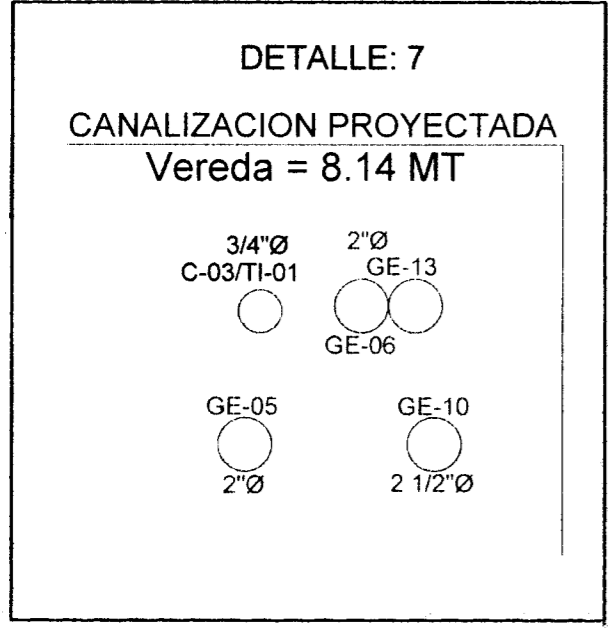
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484


TUBERIA DE PVC-SAP ELECTRICA 50mm
ALIMENTADORES EN PATIO DE FRIO -
PATIO DE MANIOBRAS


PLANO DE REFERENCIA:
PLANO: IE.C09 - ADICIONAL N°04



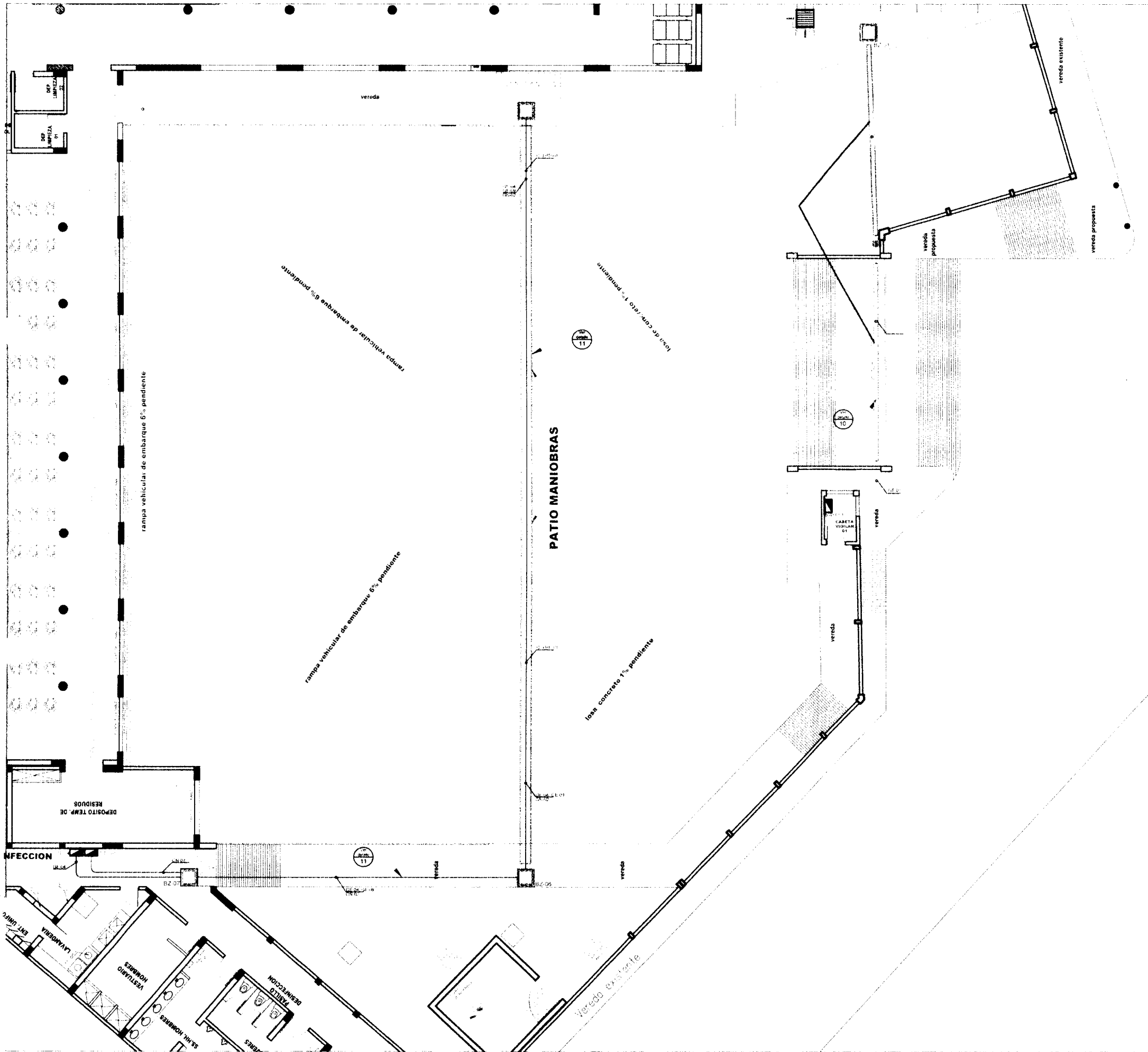

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484



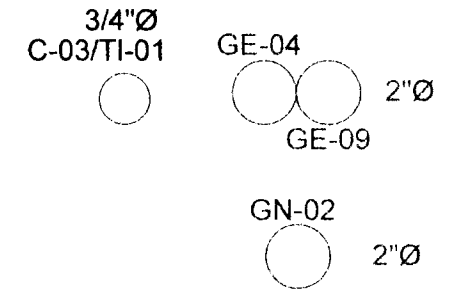
 TUBERIA DE PVC-SAP ELECTRICA 50mm
 ALIMENTADORES EN PATIO DE REDES

 TUBERIA DE PVC-SAP ELECTRICA 50mm
 ALIMENTADORES EN ESTACIONAMIENTO

PLANO DE REFERENCIA:
 PLANO: IE.C09 - ADICIONAL N°04



DETALLE: 11
 CANALIZACION PROYECTADA
 Vereda = 11.09 MT



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

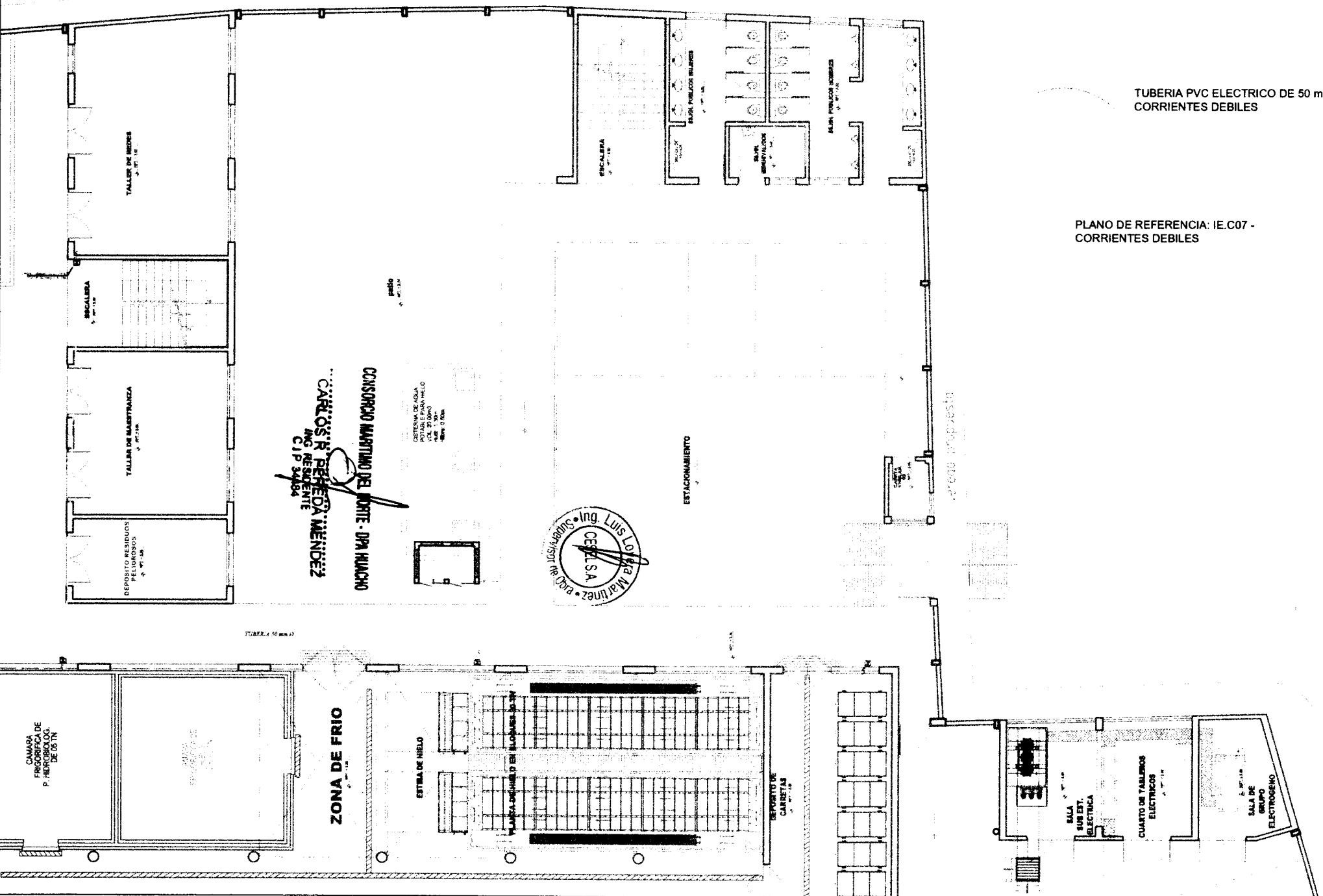
CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484

TUBERIA DE PVC-SAP ELECTRICA
 50mm ALIMENTADORES EN PATIO
 DE MANIOBRAS

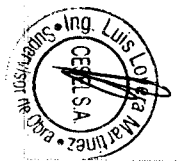
PLANO DE REFERENCIA:
 PLANO: IE.C09 - ADICIONAL N°04

TUBERIA PVC ELECTRICO DE 50 mm -
CORRIENTES DEBILES

PLANO DE REFERENCIA: IE.C07 -
CORRIENTES DEBILES



CONSORCIO MARTINO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. BENEDETTI MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 30404



01.01.09.04 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm



Foto N° 04: Tubería para alimentadores de 50mm en Patio cisterna de frio

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO


CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



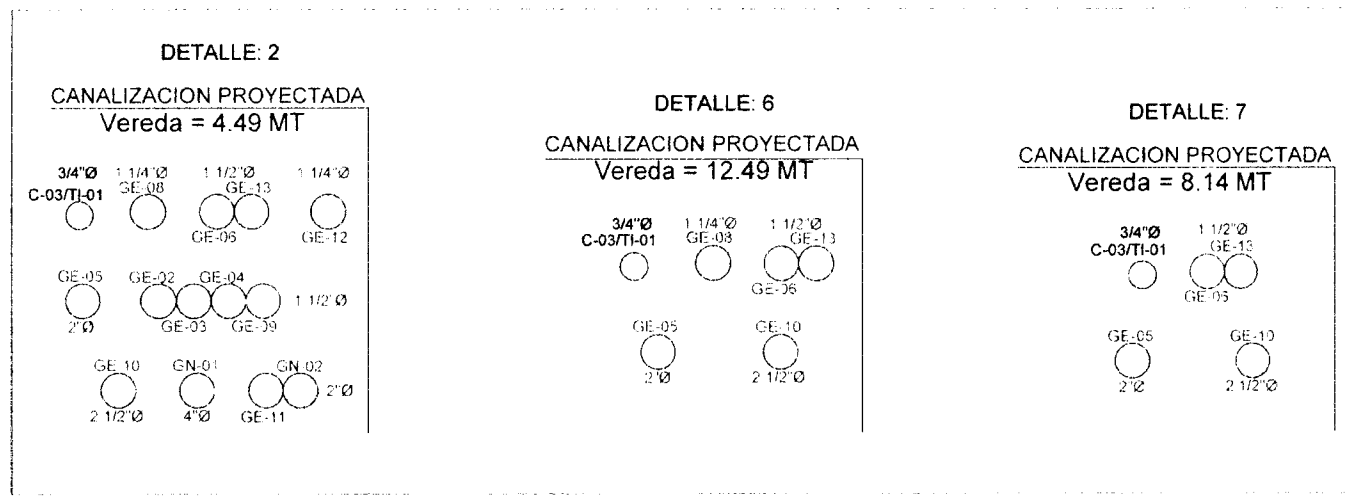
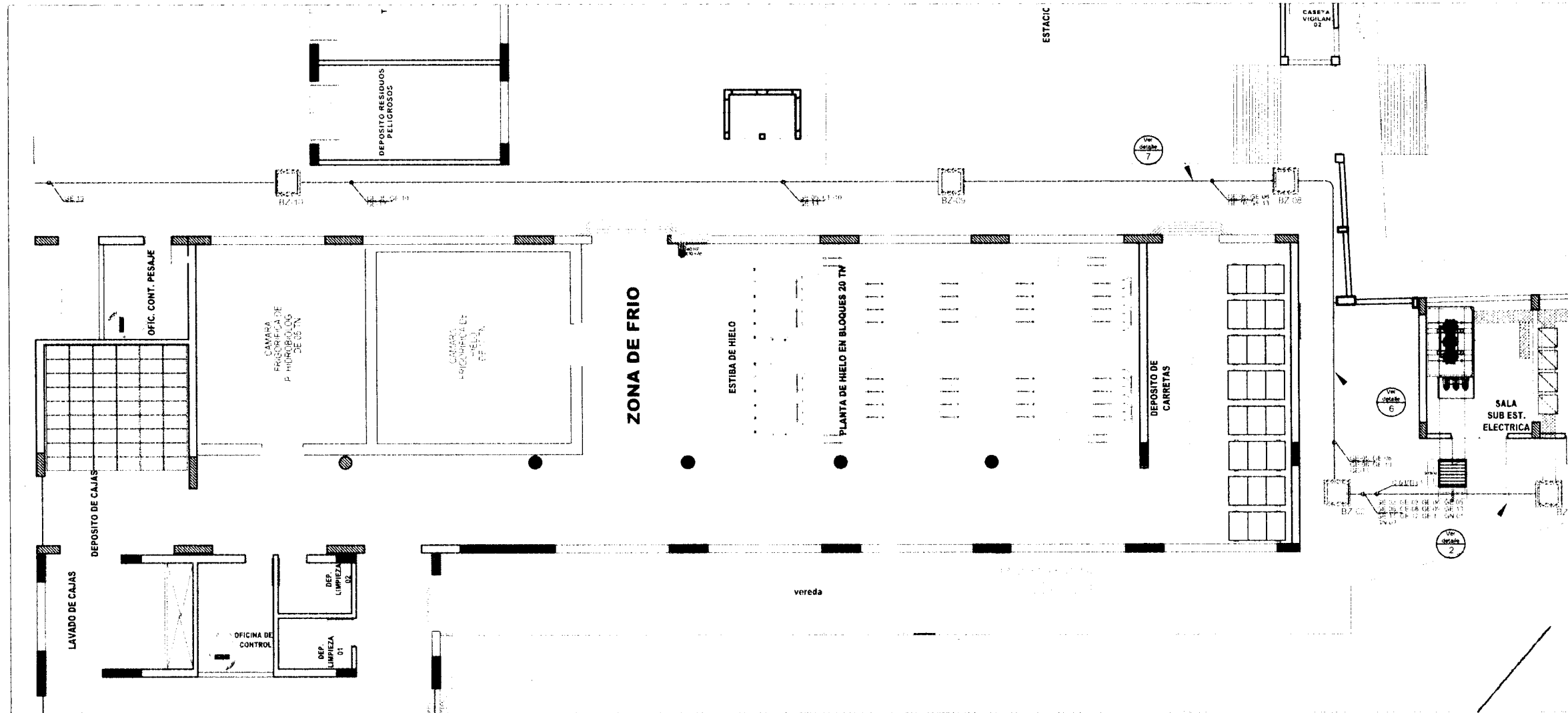
Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD	Parcial
TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm			343.92
	ALIMENTADORES - PATIO DE REDES	1.00	29.84	29.84
	ENTRE BZ-02 Y BZ-08 (GE-10)	1.00	10.54	10.54
	ENTRE BZ-01 Y BZ-02 (GE-10)	1.00	6.01	6.01
	ALIMENTADORES PATIO DE FRIO	1.00	7.54	7.54
	CISTERNA DE AGUA SALADA			
	CABEZO			
	ALIMENTADORES	1.00	52.44	52.44
	MUELLE			
	ALIMENTADORES	1.00	237.55	237.55

Metrado Acumulado Actual	343.92
Metrado contractual (Tope)	20.00
Mayor metrado	323.92

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA MUACHO

CARLOS R PEREDA MENDEZ
 ING RESIDENTE
 C.I.P. 34484





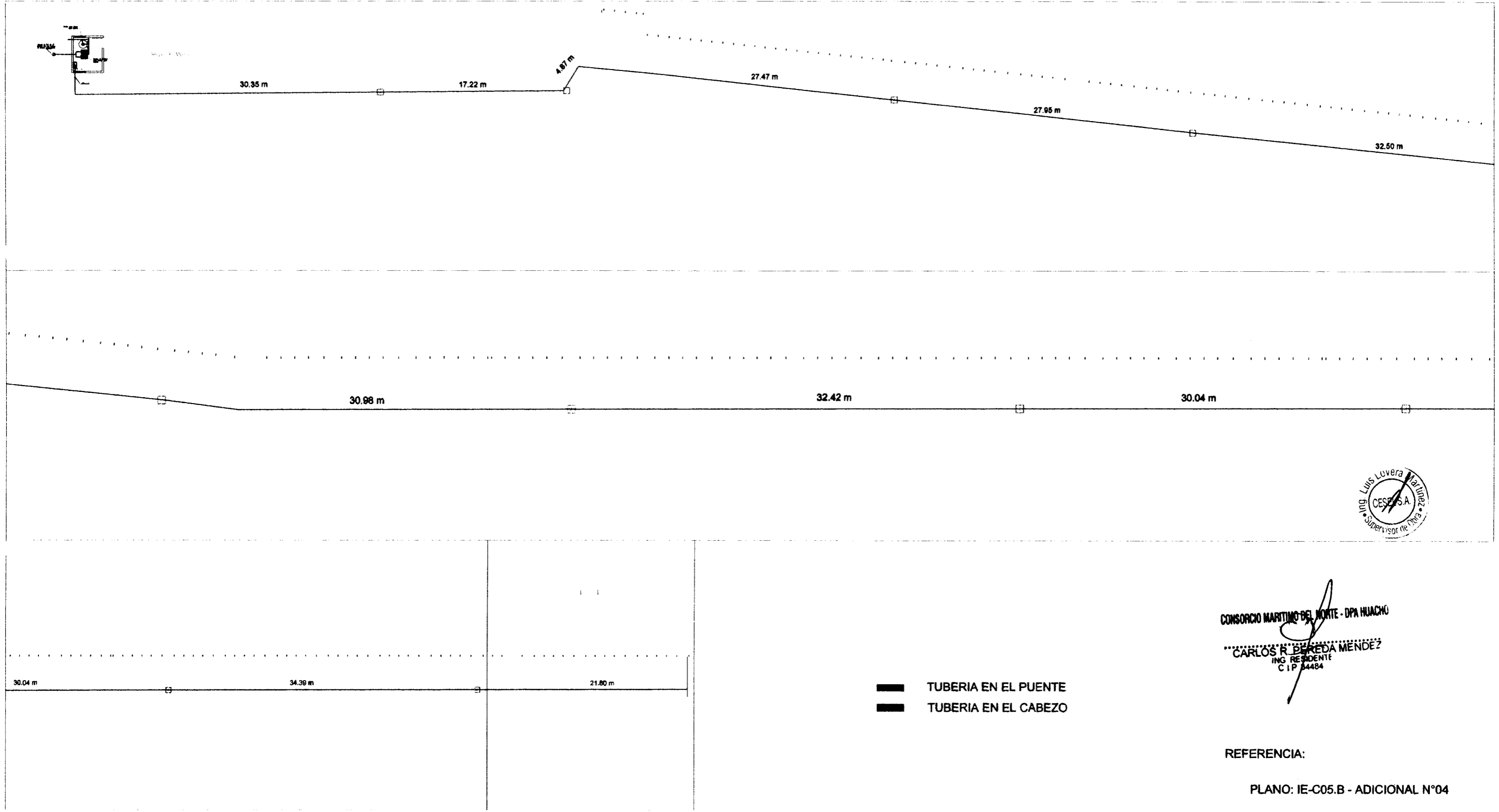
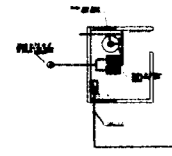
— TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm

PLANO REFERENCIAL:
IE.C09 - ADICIONAL N°04

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PERESA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484

01.01.09.04 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA 65mm



CONSORCIO MARTINO DEL MONTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 84484

- TUBERIA EN EL PUENTE
- - - TUBERIA EN EL CABEZO

REFERENCIA:

PLANO: IE-C05.B - ADICIONAL N°04

01.01.09.05 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 65 mm

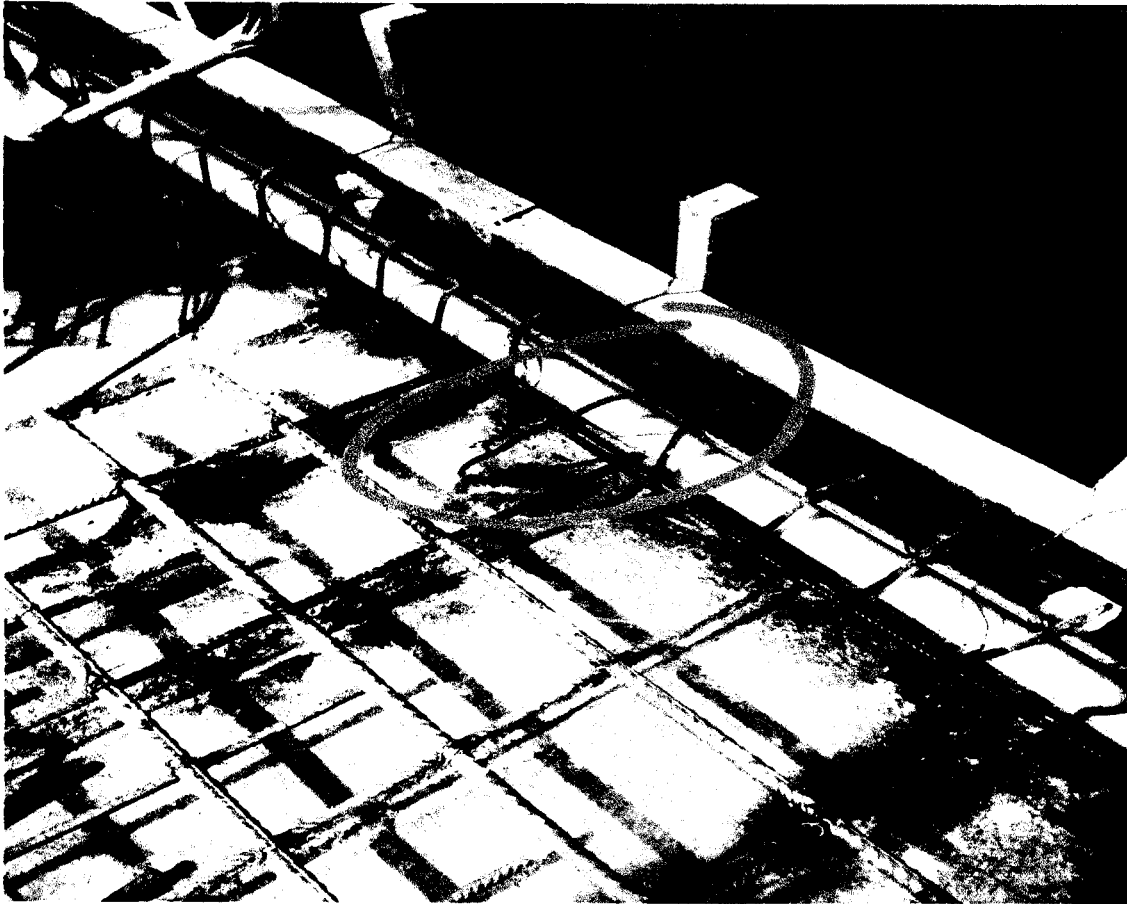


Foto N° 05: Tubería PVC SAP de 65mm en muelle (Puente y Cabezo)

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PÉREZ MENDÉZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



ITEM PARTIDA
 01.01.09.06 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm

00009

M 4.01

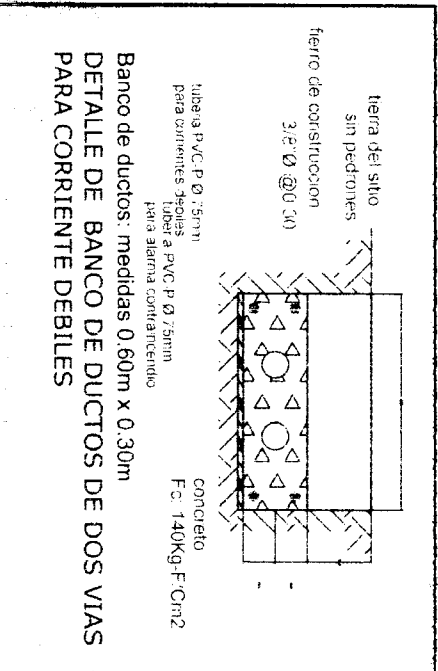
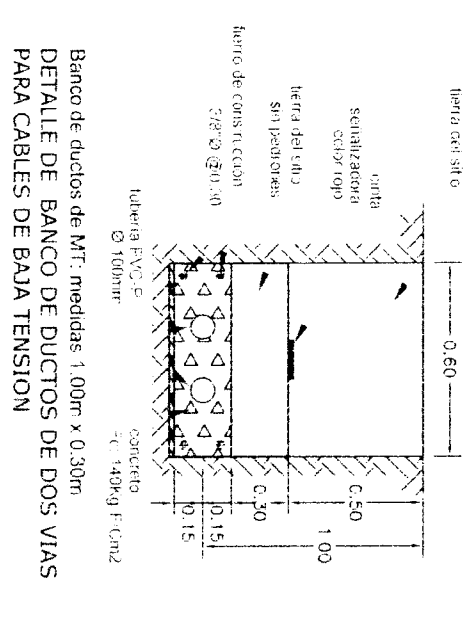
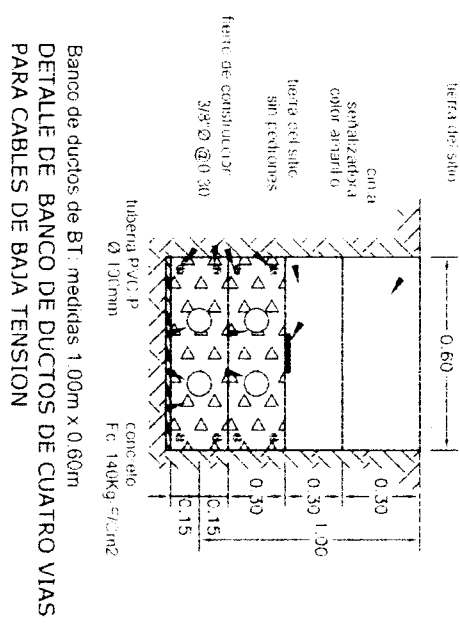
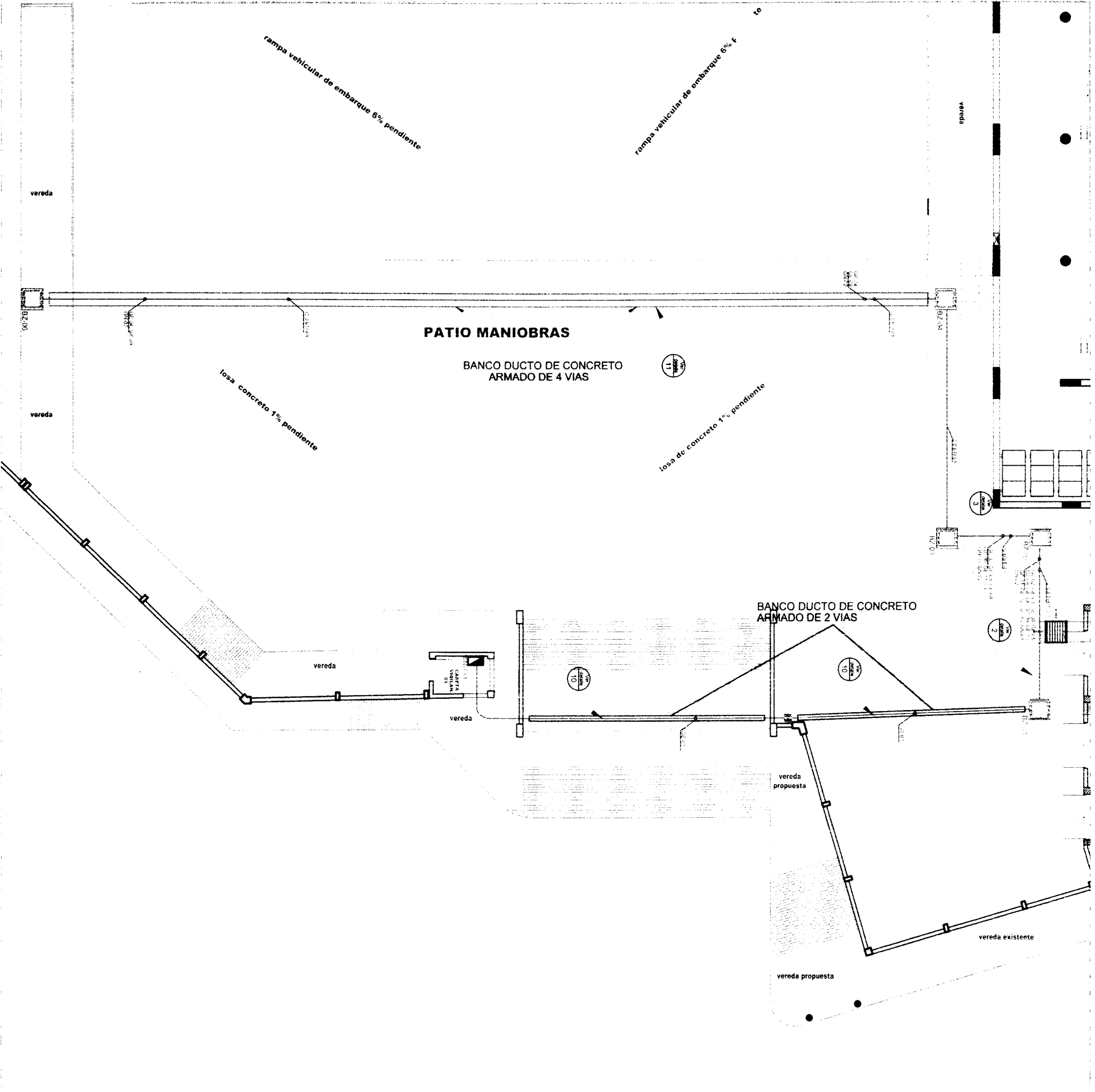
Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD	Parcial
TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm			24.01
	PATIO CISTERNA DE FRIO			
	ENTRE BZ-01 Y BZ-02 (GN-01)	1.00	6.01	6.01
	ENTRE BZ-02 Y BZ-03 (GN-01)	1.00	2.98	2.98
	ENTRE BZ-03 Y BZ-04 (GN-01)	1.00	8.70	8.70
	ENTRE BZ-04 Y TF-PH (GN-01)	1.00	6.32	6.32

Metrado Acumulado Actual	24.01
Metrado contractual (Tope)	20.00
Mayor metrado	4.01

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484





BANCO DE DUCTO DE 4 VIAS
BANCO DE DUCTO DE 2 VIAS
CARRERA VERIBLAN

CONSORCIO MARTINEZ MONTE - OPA HUACHO
CARLOS R. MARTINEZ MONTE
ING. RESIDENTE
C.I.P. 4484



- PLANO DE REFERENCIA:**
- 1.) IE.C09 - ADICIONAL N°04 (ALIMENTADORES)
 - 2.) IE.C07 - ADICIONAL N°04 (CORRIENTES DEBILES)



REGISTRO

OP-FI-28/11 30007

CONTROL DE CALIDAD

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

FECHA: 20/05/19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESMARCAMIENTO PERIÓDICO ARTESANAL DE HUACHO

CLIENTE: FONDEPES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARTIMO DEL NORTE

Registro N°

SUPERVISIÓN: CEBEL S.A

FRENTE: PDMO DE HUACHO BRAS.

LUMINAR:

Leyenda Revisión: (X) Observado (✓) Conforme (-) No Aplica

VERIFICACIÓN TOMACORRIENTES	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Recorrido de tuberías de tomacorriente				
Recorrido de tubería para punto de Secamano				
Recorrido de tubería para puntos de Luminarias de Emergencia				
Recorrido de tubería para punto de fuerza				
Altura de cajas de tomacorriente				
Ubicación y aseguramiento de tomacorrientes (caja rectangular)				
Ubicación y aseguramiento de punto de secamano (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Luminarias de emergencia (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Fuerza (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de cajas de pase				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

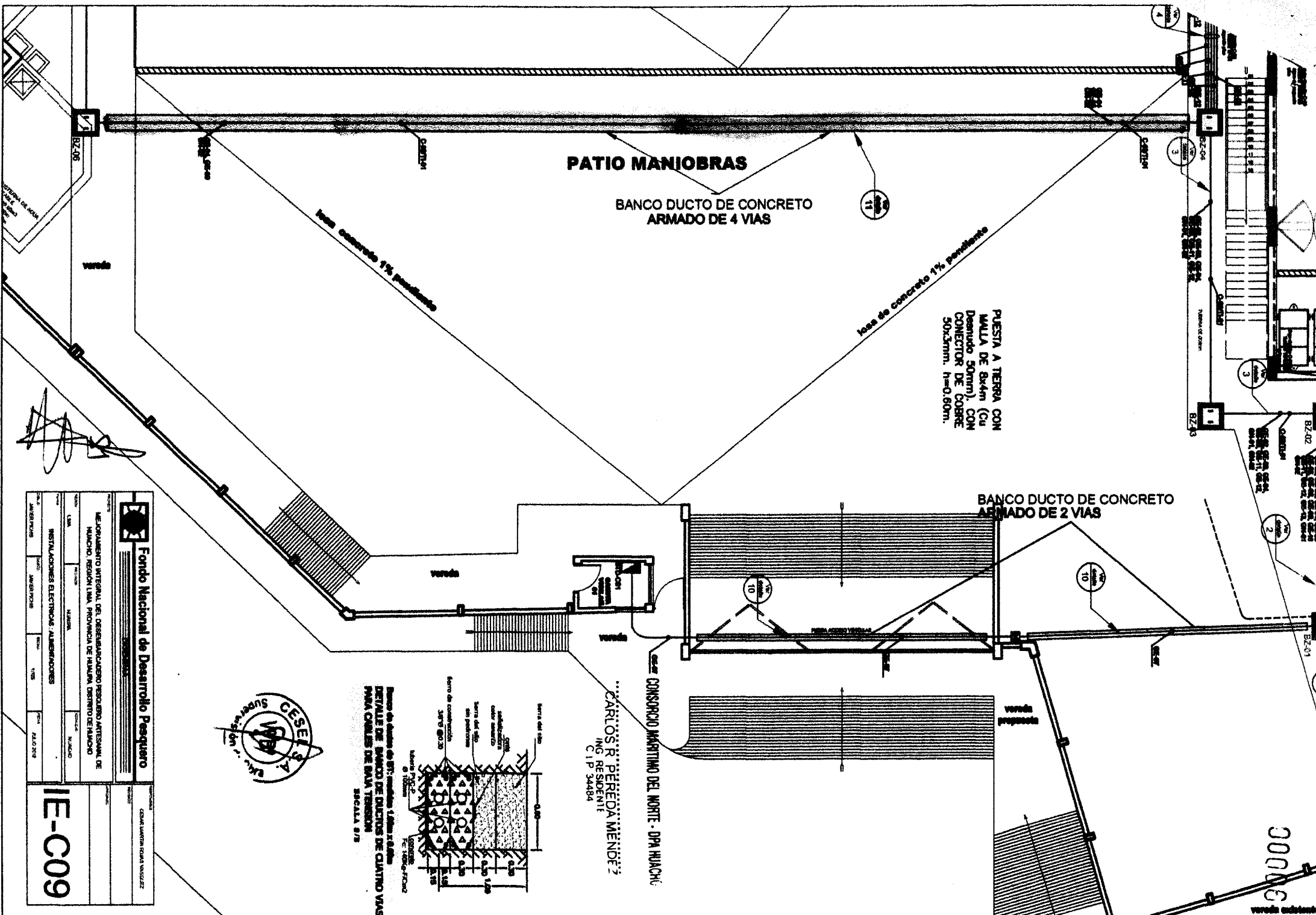
VERIFICACIÓN ILUMINACIÓN	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y aseguramiento de centro de luz (caja octogonal)				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN DE ALIMENTADORES	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Aseguramiento de Ø diámetro de tubería para acometida	✓			
Recorrido de tubería para tablero eléctrico			✓	
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros			✓	

VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y Aseguramiento de puntos de interruptor				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

RESPONSABLE DE CAMPO Firma: CONSORCIO MARTIMO DEL NORTE Nombre: JHONNY A. CASTRO BARRET Fecha: 20/05/19	CONTROL DE CALIDAD Firma: CONSORCIO MARTIMO DEL NORTE Nombre: JHONNY A. CASTRO BARRET Fecha: 20/05/19	RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO MARTIMO DEL NORTE - DPA HUACHO Firma: Nombre: CARLOS R. PEREZBA MENDEZ Fecha: 20/05/19	 Firma: Nombre: Fecha:
--	--	---	---------------------------------



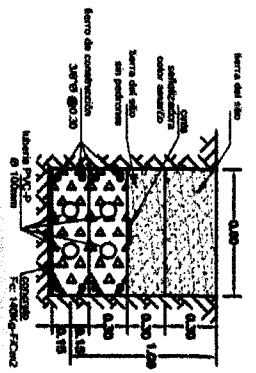
PATIO MANIOBRAS

BANCO DUCTO DE CONCRETO ARMADO DE 4 VIAS

BANCO DUCTO DE CONCRETO ARMADO DE 2 VIAS

PUESTA A TIERRA CON MALLA DE 8x4m (Cu Desnudo 50mm), CON CONECTOR DE COBRE 50x3mm, h=0,60m.

Detalle de banco de ductos de concreto armado para cables de alta tensión. ESCALA 8/8



...CARLOS R. PEREDA MENDEZ...
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INSTRUMENTACIÓN ELÉCTRICA: ALIMENTADORES		NÚMERO		NÚMERO	
FECHA	PROYECTO	FECHA	PROYECTO	FECHA	PROYECTO
1982-06	AMBIENTACIÓN	1982-06	AMBIENTACIÓN	1982-06	AMBIENTACIÓN

IE-C09

vereda existente



REGISTRO

CONTROL DE CALIDAD

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

OP. 11/2019
30005

FECHA: 28/05/19

PROYECTO: MEJORAMIENTO INTERIOR DEL DISEÑAMARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO

CLIENTE : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

Registro N°

SUPERVISIÓN : CESEL S.A

FRENTE : PATIO DE MANIOBRAS.

LUGAR :

Leyenda Revisión: (x) Observado (✓) Conforme (-) No Aplica

VERIFICACIÓN TOMACORRIENTES	C	NC	N.A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Recorrido de tuberías de tomacorriente				
Recorrido de tubería para punto de Secamanos				
Recorrido de tubería para puntos de Luminarias de Emergencia				
Recorrido de tubería para punto de fuerza				
Altura de cajas de tomacorriente				
Ubicación y aseguramiento de tomacorrientes (caja rectangulares)				
Ubicación y aseguramiento de punto de secamanos (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Luminarias de emergencia (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Fuerza (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de cajas de pase				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

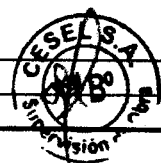
VERIFICACIÓN ILUMINACIÓN	C	NC	N.A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y aseguramiento de centro de luz (caja octogonal)				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

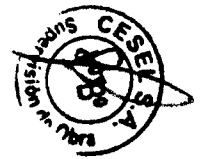
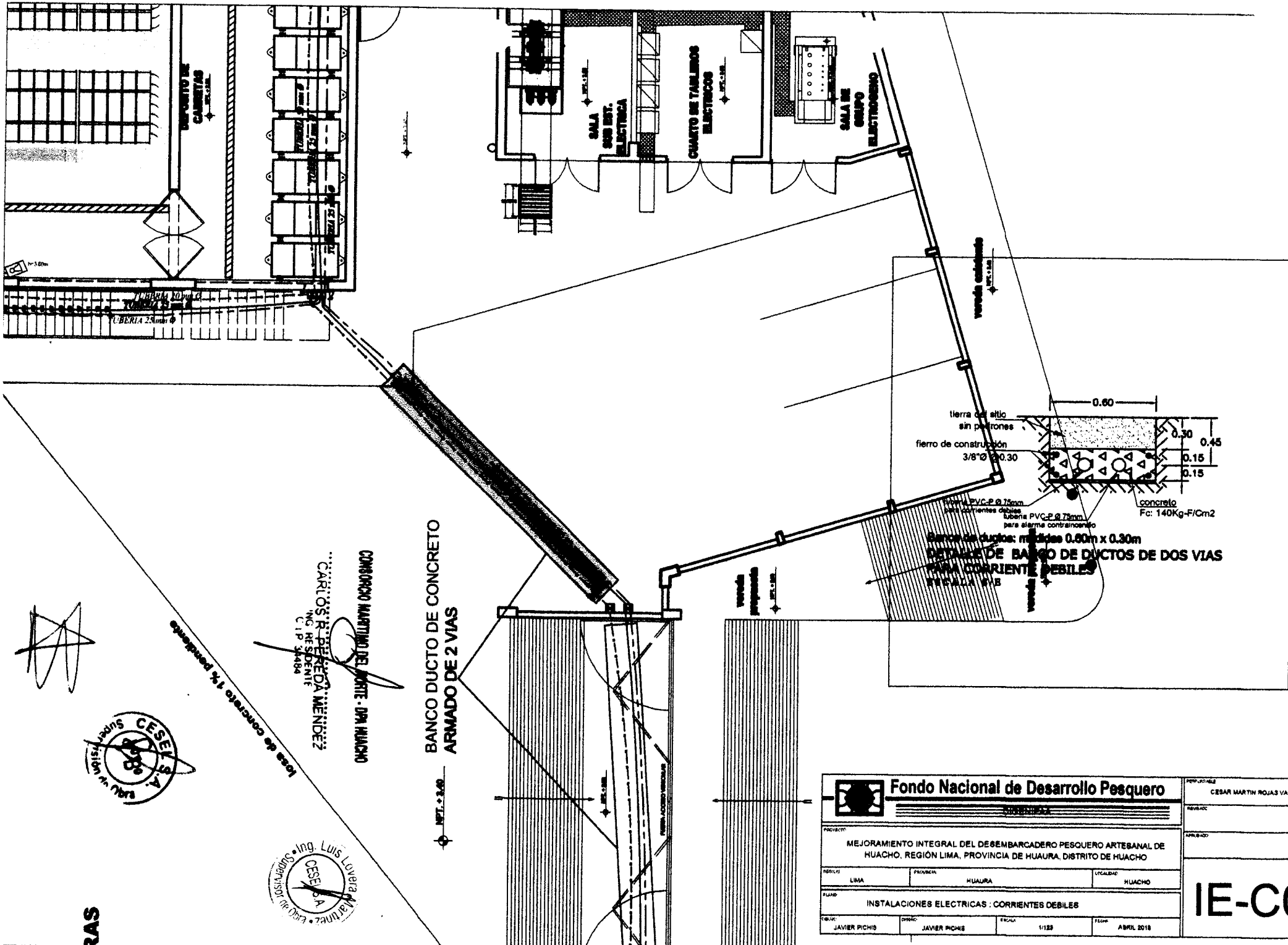
VERIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD	C	NC	N.A	Observaciones
Buen estado de tubería	✓			PLANO ADJUNTO DUCHA DE 2 VÍAS PARA CORRIENTES PEQUEÑAS
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros			✓	

VERIFICACIÓN DE ALIMENTADORES	C	NC	N.A	Observaciones
Buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Aseguramiento de Ø diámetro de tubería para acometida				
Recorrido de tubería para tablero eléctrico				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO	C	NC	N.A	Observaciones
Buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y Aseguramiento de puntos de interruptor				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

RESPONSABLE DE CAMPO	CONSORCIO CONTROL DE CALIDAD	RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISIÓN DE OBRA
Firma:	Firma:	Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - UPA HUACHO	Firma:
Nombre: JHONATAN CASILLAS BARBOSA	Nombre: ING. ARGENTE	Nombre: CARLOS R. PUEDA MENDEZ	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha: 28/05/19	Fecha:





losa de concreto 1% pendiente
 CONDOMINIO MARTINO DEL MONTE - DPA HUACHO
 CARLOS R. PEREDA MENDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34484

BANCO DUCTO DE CONCRETO
 ARMADO DE 2 VIAS

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				PROF. LOCAL CESAR MARTIN ROJAS VASQUEZ
PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTEBANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAUARA, DISTRITO DE HUACHO				REV. ARCH.
REGION LIMA	PROVINCIA HUAUARA	LOCALIDAD HUACHO	PROF. B. IND. 	
PLAN INSTALACIONES ELECTRICAS : CORRIENTES DEBILES				IE-C07
DISEÑADO JAVIER PICHI	DISEÑADO JAVIER PICHI	ESCALA 1/125	FECHA ABRIL 2018	

00000



REGISTRO

00003

CONTROL DE CALIDAD

VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

FECHA: 23/05/14

PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO PESQUERO ZITTEL DEL MUNICIPIO DE NARANJO

CLIENTE: FONDEPES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

Registro N°

SUPERVISIÓN: CEBEL S.A

FRENTE: PORTON DE IMPRESO

LUGAR:

Atención Reacción (X) Cuestionado () Gradiente () No Aplicar

VERIFICACIÓN TOMACORRIENTES	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Recorrido de tuberías de tomacorriente				
Recorrido de tubería para punto de Seguridad				
Recorrido de tubería para puntos de Luminarias de Emergencia				
Recorrido de tubería para punto de fuerza				
Ubicación de cajas de tomacorriente				
Ubicación y aseguramiento de tomacorriente (caja rectangular)				
Ubicación y aseguramiento de punto de seguridad (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Luminarias de emergencia (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de punto de Fuerza (rectangular)				
Ubicación y Aseguramiento de cajas de paso				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

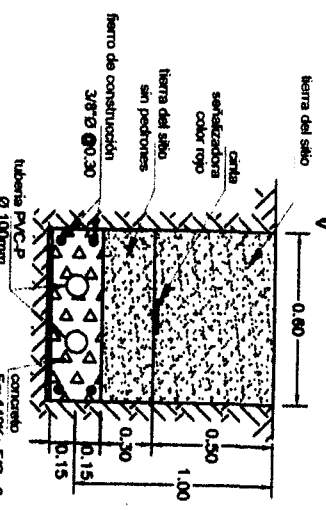
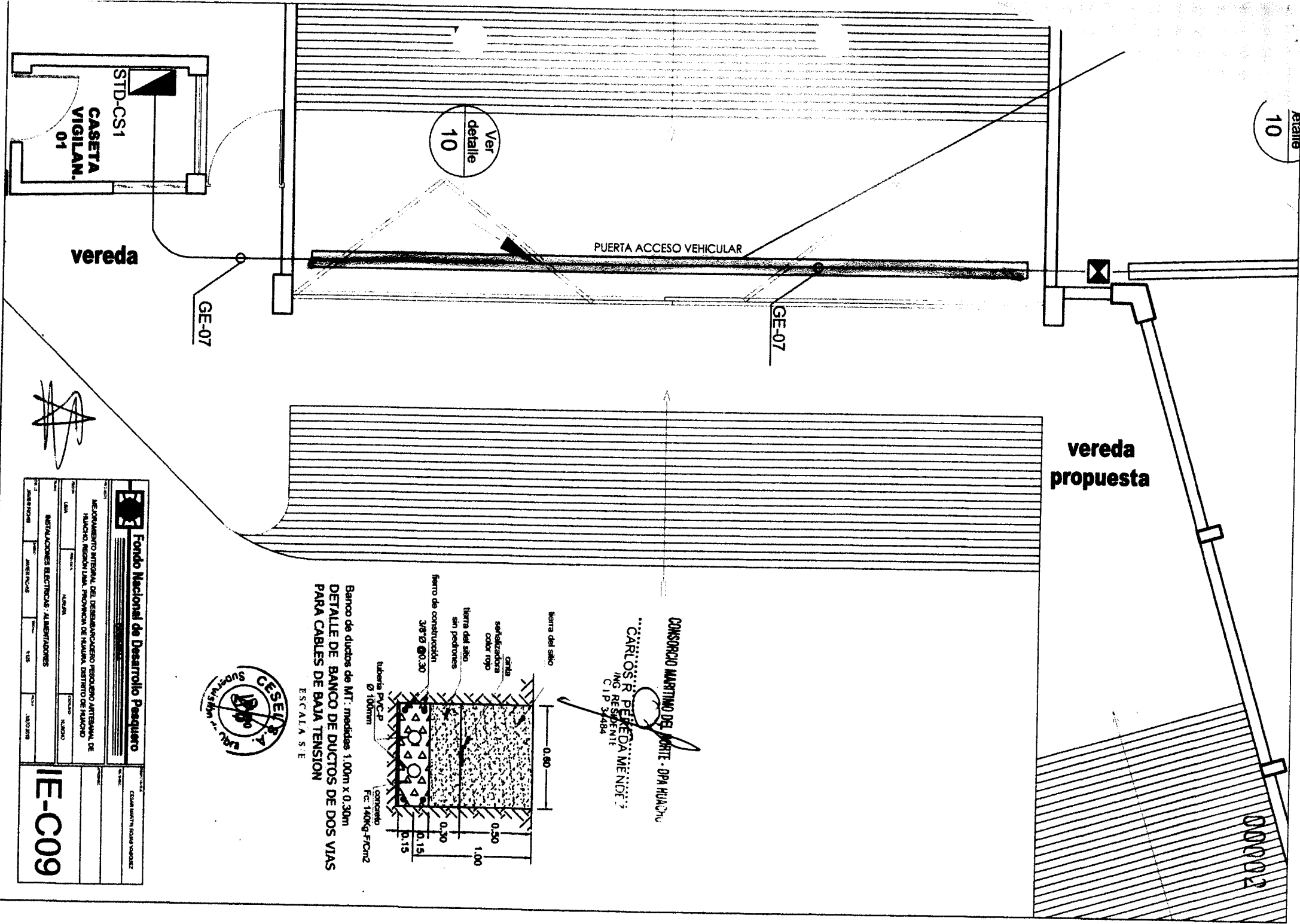
VERIFICACIÓN ILUMINACIÓN	C	NC	N/A	Observaciones
Aseguramiento y buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y aseguramiento de centro de luz (caja octogonal)				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

VERIFICACIÓN DE ALIMENTADORES	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería	✓			/
Correcta aplicación de pegamento en tubería	✓			
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano	✓			
Aseguramiento de Ø diámetro de tubería para acometida	✓			
Recorrido de tubería para tablero eléctrico			✓	
Limpieza del área de trabajo	✓			
Otros			✓	solo referente al dato de 40mm

VERIFICACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO	C	NC	N/A	Observaciones
Buen estado de tubería				/
Correcta aplicación de pegamento en tubería				
Inspección visual de Ø y recorrido de tubería según plano				
Ubicación y Aseguramiento de puntos de interruptor				
Limpieza del área de trabajo				
Otros				

RESPONSABLE DE CAMPO Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: <i>[Nombre]</i> Fecha: <i>[Fecha]</i>	CONTROL DE CALIDAD Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: <i>[Nombre]</i> Fecha: <i>[Fecha]</i>	RESIDENTE DE OBRA Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - OPA NARANJO Fecha: CARLOS B. SERRANO ANAIDE RESIDENTE 017-26481	SEAL DE OBRA
--	--	--	-------------------------



Banco de ductos de MT. medidas 1.00m x 0.30m
DETALLE DE BANCO DE DUCTOS DE DOS VIAS PARA CABLES DE BAJA TENSION
 ESCALA 5:1

CONSORCIO MARTINO DEL MONTE - DPA HUACRA
 ...CARLOS R. PEREDA MENDI...
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 37484



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero		CESEM MARTIN SOLAR VARGAS	
MEJORAMIENTO INTERIOR DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL DE HUACRA, RESERVA LUMBA, PROVINCIA DE HUACRA, DISTRITO DE HUACRA			
FECHA	PROYECTO	ALCALDE	ALCALDE
INSTALACIONES ELECTRICAS / ALIMENTACIONES			
PROYECTISTA	ASISTENTE	VER	ELABORACION
			14/07/2018
IE-C09			

01.01.09.06 TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 100 mm



Foto N° 06: Tubería PVC SAP de 100 mm en Patio de Maniobras (Ducto de 02 Vias)



Foto N° 07: Tubería PVC SAP de 100 mm en Patio de Maniobras (Ducto de 04 Vias)